

H  
900-13  
No.6  
Mar. 1989  
ej.1

TORIA

NUEVAS LECTU

6

DAVID RUEDA MENDEZ

INTRODUCCION A LA HISTORIA  
DE LA ESCLAVITUD NEGRA  
EN LA PROVINCIA DE TUNJA  
-SIGLO XVIII-



Publicaciones del Magister en Historia  
UPTC



7894000H

David Rueda Méndez

Comité Editorial

JORGE PALACIOS PRECIADO  
JAVIER OCAMPO LÓPEZ  
INES PINTO ESCOBAR  
PEDRO GUSTAVO HUERTAS RAMÍREZ

**INTRODUCCION A LA HISTORIA  
DE LA ESCLAVITUD NEGRA  
EN LA PROVINCIA DE TUNJA  
SIGLO XVIII**

Text



Pedidos:

Programa de Maestría en Historia UPTC  
Cuarto de San Agustín  
Cra. 62 entre Calles 23 y 24  
Apartado Aéreo 1084 Tel: 42 43 36  
Tunja, Boyacá, Colombia

**Nuevas Lecturas de Historia**

**No. 6**

Publ. 1987



**Comité Editorial**

JORGE PALACIOS PRECIADO  
JAVIER OCAMPO LOPEZ  
INES PINTO ESCOBAR  
PEDRO GUSTAVO HUERTAS RAMIREZ

INTRODUCCION A LA HISTORIA  
DE LA ESCLAVITUD NEGRA  
EN LA PROVINCIA DE TUNJA  
SIGLO XVIII

**Pedidos:**

Programa de Magister en Historia UPTC  
Claustro de San Agustín  
Cra. 8a. entre Calles 23 y 24  
Apartado Aéreo 1094 Tel.: 42 43 36  
Tunja, Boyacá, Colombia

David Rueda Méndez

INTRODUCCION A LA HISTORIA  
DE LA ESCLAVITUD NEGRA  
EN LA PROVINCIA DE TUNJA  
SIGLO XVIII



Publicaciones del Magister en Historia  
Escuela de Posgrado de la Facultad de Educación  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia  
Tunja, Boyacá, Colombia

1989



David Rueda Méndez

Comité Editorial

JORGE PALACIOS PRECIADO

JAVIER CAMPO LOPEZ

JOSE ESCOBAR

PEDRO GUSTAVO HUERTAS RAMIREZ

Primera Edición: Marzo de 1989

Dibujos de la Portada y la Contraportada:

Ing. Geógrafo Jorge Gómez Suárez

Dibujo del interior del Texto:

Jaime Gutiérrez Wilches

INTRODUCCION A LA HISTORIA DE LA ESCLAVITUD NEGRA EN LA PROVINCIA DE TUNJA SIGLO XVIII

AÑO DEL TRISESQUICENTENARIO DE LA FUNDACION HISPANICA DE LA CIUDAD DE TUNJA

1539 - Agosto 6 - 1989



Pedidos:

Programa de Magister en Historia UPTC

Ciudad de San Agustín

Cra. 8a. entre Calles 23 y 24

Apartado Aéreo 1084 Tel.: 42 43 26

Tunja, Boyacá, Colombia

Publicaciones del Magister en Historia  
Escuela de Posgrado de la Facultad de Educación  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia  
Tunja, Boyacá, Colombia

IMPRESO EN LA EDITORIAL DE LA UPTC - TUNJA - COLOMBIA

Tabla de Contenido

	Págs.
Introducción .....	7
Capítulo I — Delimitación Espacio-Temporal de la Provincia de Tunja .....	9
Capítulo II — Comercio de Esclavos .....	11
Capítulo III — Precio de los Esclavos .....	14
Capítulo IV — Papel del Esclavo en la Economía .....	18
Hacienda de San Juan de la Trinidad .....	19
Capítulo V — La Población Negra de la Provincia de Tunja .....	24
Edad y Sexo de los Esclavos .....	27
Capítulo VI — Trato de Esclavos .....	31
Las Manumisiones .....	32
Cimarronismo .....	34
Capítulo VII — Crisis de la Esclavitud .....	35
Capítulo VIII — Conclusiones .....	37
Notas Bibliográficas .....	39

ANEXOS DOCUMENTALES

1. Escritura de Venta de la Hacienda San Juan de la Trinidad .....	43
2. Licencia para Introducir 500 Piezas de Negros .....	51
Indice General Nos. 1 a 6 .....	57



## CONTENIDO DE GRAFICOS Y CUADROS

	Págs.
Mapa 1 — Provincia de Tunja, Rutas Comerciales del Siglo XVIII y Haciendas de Vélez .....	10
Cuadro No. 1 — Compradores de Esclavos — Estatus .....	11
Gráfico No. 1 — Provincia de Tunja — Comercio de Esclavos Siglo XVIII .....	13
Cuadro No. 5 — Provincia de Tunja, precios promedio de los Esclavos — Siglo XVIII .....	15
Gráfico No. 3 Precio de los Esclavos. Provincia de Tunja Siglo XVIII .....	17
Cuadro No. 6 — Provincia de Tunja — Relación de Trapiches .....	18
Gráfico No. 5 — Provincia de Tunja — Población Negra Siglo XVIII .....	25
Cuadro No. 7 — Bautizos de Esclavos, Siglo XVIII .....	26
Cuadro No. 8 — Provincia de Tunja — Distribución de la Población Esclava por edades y sexos .....	28
Gráfico No. 4 — Provincia de Tunja — Pirámide de Edades y Sexo .....	29
Cuadro No. 9 — Provincia de Tunja — Población Negra Siglo XVIII .....	30

## Introducción a la Historia de la Esclavitud Negra en la Provincia de Tunja Siglo XVIII

**DAVID RUEDA MENDEZ**  
 Profesor de la Escuela de Ciencias Sociales  
 y del Posgrado en Historia de la UPTC

### Introducción

*Un estudio de la esclavitud en el área ocupada por la Provincia de Tunja es algo que aún no se ha realizado. Las personas dedicadas a la investigación histórica en Colombia han mostrado una notable negligencia en el tratamiento del tema a nivel regional y local, centrandó su interés en los estudios de carácter general. Lo anterior justifica el que hayamos abordado un trabajo de tal naturaleza, procurando con ello aportar un grano de arena a la construcción de la historia de nuestro país.*

*Nuestro interés por la esclavitud surgió cuando realizábamos los estudios de maestría en Historia en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en la ciudad de Tunja. El contacto con los archivos regionales nos hizo comprender que existía suficiente material para realizar una investigación de los aspectos socio-económicos de la esclavitud, lo cual determinó el tema de nuestro trabajo de tesis.*

*El período escogido comprende cien años, desde 1700 a 1800, esto es, el siglo XVIII, tiempo en el cual la institución alcanza en la Provincia de Tunja su pleno desarrollo, pero también su decadencia definitiva a finales del siglo.*



*Nuestro propósito en este trabajo es allegar algunos datos sobre el comercio, volumen, precios, grupos sociales involucrados en la trata, demografía, trato a los esclavos, etc.*

*Los aspectos aquí tratados no reciben de ningún modo un estudio definitivo. La escasez de datos en las fuentes manuscritas e impresas ha impedido, en varios casos, un tratamiento completo de las diversas y complejas interrelaciones económicas y sociales que están asociadas con la institución de la esclavitud en la Colonia. Así que es un ensayo que todavía espera la atención de los historiadores.*

*La mayoría de los datos documentales utilizados provienen del Archivo de Protocolos de Tunja; el Archivo de Protocolos de Vélez; el Archivo Histórico Nacional de Bogotá; el Archivo Histórico Boyacense; además, se consultaron los Archivos Parroquiales de Tunja, correspondientes a las Iglesias de Santa Bárbara y las Nieves; los de Vélez, Santa Ana, Chitaraque y San José de Pare.*

*Finalmente, dejo constancia de mi reconocimiento al Comité Editorial de la Revista "Nuevas Lecturas de Historia", y en especial al Maestro Pedro Gustavo Huertas Ramírez, quien como Coordinador del Magister en Historia de la UPTC, me ha brindado la oportunidad de hacer conocer mi trabajo mediante esta prestigiosa publicación.*

## CAPITULO I

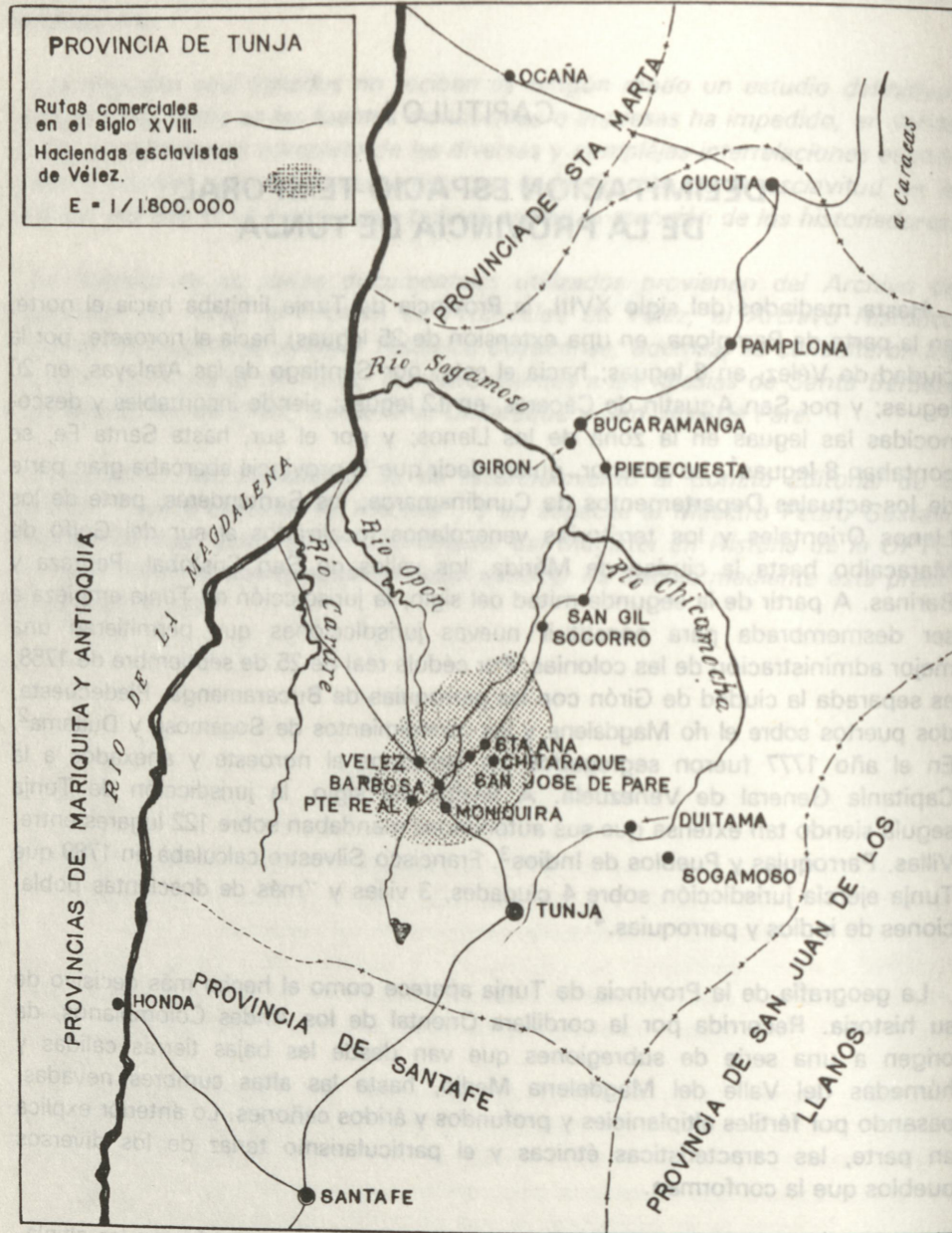
### DELIMITACION ESPACIO-TEMPORAL DE LA PROVINCIA DE TUNJA

Hasta mediados del siglo XVIII, la Provincia de Tunja limitaba hacia el norte, en la parte de Pamplona, en una extensión de 25 leguas; hacia el noroeste, por la ciudad de Vélez, en 6 leguas; hacia el este, por Santiago de las Atalayas, en 20 leguas; y por San Agustín de Cáceres, en 12 leguas; siendo incontables y desconocidas las leguas en la zona de los Llanos; y por el sur, hasta Santa Fe, se contaban 8 leguas<sup>1</sup>. Lo anterior, quiere decir que la provincia abarcaba gran parte de los actuales Departamentos de Cundinamarca, los Santanderes, parte de los Llanos Orientales y los territorios venezolanos localizados al sur del Golfo de Maracaibo hasta la ciudad de Mérida, los valles de San Cristóbal, Pedraza y Barinas. A partir de la segunda mitad del siglo, la jurisdicción de Tunja empieza a ser desmembrada para constituir nuevas jurisdicciones que permitieran una mejor administración de las colonias. Por cédula real de 25 de septiembre de 1758, es separada la ciudad de Girón con las parroquias de Bucaramanga, Piedecuesta, dos puertos sobre el río Magdalena y los corregimientos de Sogamoso y Duitama<sup>2</sup>. En el año 1777 fueron segregados los territorios al noroeste y anexados a la Capitanía General de Venezuela. A finales del siglo, la jurisdicción de Tunja seguía siendo tan extensa que sus autoridades mandaban sobre 122 lugares entre: Villas, Parroquias y Pueblos de Indios<sup>3</sup>. Francisco Silvestre calculaba en 1789 que Tunja ejercía jurisdicción sobre 4 ciudades, 3 villas y "más de doscientas poblaciones de indios y parroquias."<sup>4</sup>

La geografía de la Provincia de Tunja aparece como el hecho más decisivo de su historia. Recorrida por la cordillera Oriental de los Andes Colombianos, da origen a una serie de subregiones que van desde las bajas tierras cálidas y húmedas del Valle del Magdalena Medio, hasta las altas cumbres nevadas, pasando por fértiles altiplanicies y profundos y áridos cañones. Lo anterior explica en parte, las características étnicas y el particularismo tenaz de los diversos pueblos que la conforman.

Las áreas geográficas más aptas para el asentamiento humano fueron las altiplanicies y los valles interandinos, tanto por su fertilidad como por sus condiciones climáticas. En estas regiones se fomentó la agricultura (trigo, papa, maíz, tabaco, cacao, caña de azúcar, etc.), y la ganadería, actividades en las que se utilizó mano de obra indígena y esclava.





MAPA No. 1

CAPITULO II

COMERCIO DE ESCLAVOS

Siendo la Provincia de Tunja centro de una región agrícola, con abundante mano de obra indígena para desarrollar su producción, no debió ser un mercado importante para el comercio de esclavos; sin embargo, los españoles los introdujeron desde los comienzos de la conquista para utilizarlos en actividades económicas, tales como: la minería, la agricultura, la ganadería y el servicio doméstico.

En el comercio de esclavos participaron casi todos los grupos sociales de la época. (Ver cuadro No. 1). Allí podemos ver que se destacaron particularmente dos grupos, a saber: los "Religiosos", y los "Particulares". El primero realizó a lo largo del siglo XVIII, 116 transacciones equivalentes al 21.1% y compraron 128 piezas de esclavos equivalentes al 20.7%. En esta clase de negocio se destacó la Compañía de Jesús y el Convento de Santa Clara. El segundo grupo realizó 300 transacciones equivalentes al 54.6% y compraron un total de 335 esclavos, esto es, el 54.4%. Los datos anteriores no incluyen las transacciones realizadas por los Jesuitas en sus haciendas de Lengupá, El Salado, El Trapiche, San Javier, La Vega y La Ceiba, pertenecientes a la jurisdicción de Duitama, donde tenían, entre los años 1767 y 1772, un total de 291 esclavos cuyo valor ascendía a la suma de \$34.314 pesos.<sup>5</sup>

CUADRO No. 1

PROVINCIA DE TUNJA  
Compradores de Esclavos — Status

Status	Compradores		Transac.		Esclavos	
	No.	%	No.	%	No.	%
Vecinos	266	58.3	300	54.6	335	54.4
Clérigos	91	20.0	116	21.1	128	20.7
Militares	46	10.0	60	10.9	65	10.6
Funcionarios	27	5.9	31	5.8	42	6.8
Tratantes	26	5.8	42	7.6	46	7.5
<b>Totales</b>	<b>456</b>	<b>100</b>	<b>549</b>	<b>100</b>	<b>616</b>	<b>100</b>



No obstante lo anterior, las transacciones realizadas por los Religiosos no muestran el verdadero volumen de esclavos que ellos poseían, porque la mayoría de negros nacían en la misma hacienda y no eran vendidos por sus propietarios quienes los conservaban para el trabajo de la misma. Así vemos cómo el clérigo Carlos Chacón tenía en su hacienda 24 esclavos valuados en \$3.965 pesos<sup>6</sup>, pero no aparece en ningún documento en el negocio de compraventa. Del mismo modo ocurre con los Vecinos, quienes aparecen con un considerable número de esclavos sin que aparezcan en la trata. Tal es el caso de María Nicolasa Niño y Rojas a quien en su mortuoria le avaluaron 27 esclavos por un valor de \$4.125 pesos<sup>7</sup>, o el de Francisco Blanco Lansa quien poseía 40 esclavos valuados en \$9.870 pesos, cantidad muy respetable en aquella época.<sup>8</sup>

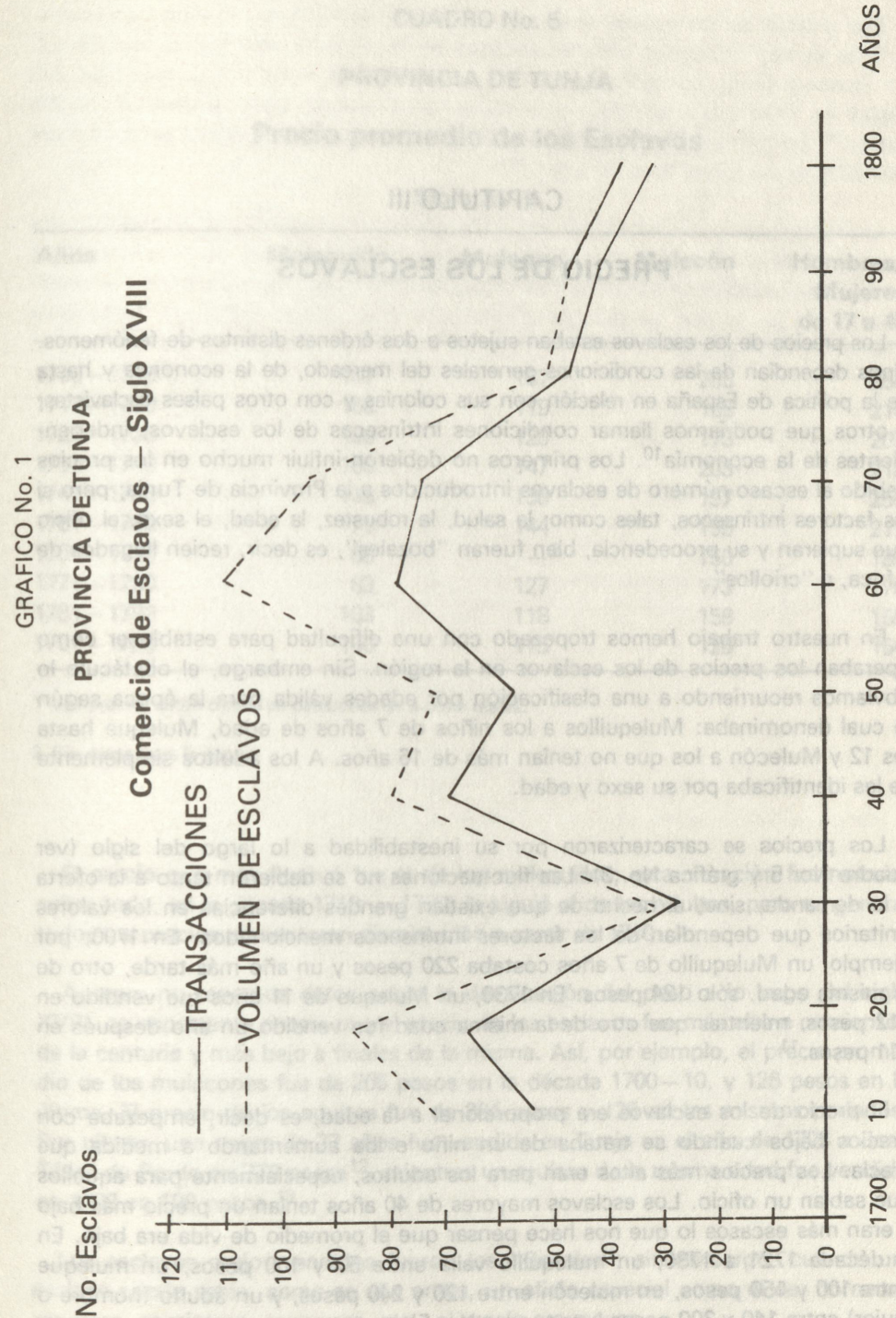
Otro grupo no menos importante que el de los Clérigos y el de los Vecinos fue el de los "Militares", quienes empleaban los esclavos en trabajos públicos, como maestranzas o para el servicio doméstico. Este grupo realizó transacciones equivalentes al 10.9% por un total de 65 esclavos. Sin embargo, muchos militares poseían un considerable número de esclavos sin que en los archivos aparezcan como comerciantes. Un ejemplo nos ilustra lo afirmado. En 1727, el Maestro de Campo, capitán Pedro de Olarte Cifuentes tenía 71 esclavos en su hacienda de Vélez.<sup>9</sup>

En el negocio de compraventa de esclavos estuvieron presentes, además, los Funcionarios, Encomenderos, y en fin todos aquellos que teniendo un capital, los adquirían necesitando o no.

El comercio de esclavos en la Provincia de Tunja presenta a lo largo del siglo XVIII bruscos ascensos y descensos debidos, posiblemente, a períodos de auge o de crisis de la trata negrera (ver gráfica No. 1). Entre los años 1720 — 1730, después de un leve ascenso en las transacciones, el comercio desciende bruscamente logrando su punto más bajo en 1730. A partir de este año se recupera logrando el más alto volumen de transacciones y a la vez, el más elevado número de esclavos vendidos por transacción. En los últimos 40 años, el comercio vuelve a declinar hasta el punto que en las dos últimas décadas desaparece casi por completo esta clase de negocio.

La caída de la trata en la Provincia de Tunja coincide con la crisis de la institución en América. La corona española había decretado en 1789 la liberación del comercio de esclavos con el objeto de impulsar la trata, pero la medida no produjo los efectos deseados, por lo cual fue abolida en la Nueva Granada en 1792.

Año	Transacciones	Volumen de Esclavos
1720	100	100
1725	100	100
1730	100	100
1735	100	100
1740	100	100
1745	100	100
1750	100	100
1755	100	100
1760	100	100
1765	100	100
1770	100	100
1775	100	100
1780	100	100
1785	100	100
1790	100	100
1795	100	100
1800	100	100





## CAPITULO III

## PRECIO DE LOS ESCLAVOS

Los precios de los esclavos estaban sujetos a dos órdenes distintos de fenómenos. Unos dependían de las condiciones generales del mercado, de la economía y hasta de la política de España en relación con sus colonias y con otros países esclavistas; y otros que podríamos llamar condiciones intrínsecas de los esclavos, independientes de la economía<sup>10</sup>. Los primeros no debieron influir mucho en los precios debido al escaso número de esclavos introducidos a la Provincia de Tunja; pero si los factores intrínsecos, tales como: la salud, la robustez, la edad, el sexo, el oficio que supieran y su procedencia, bien fueran "bozales", es decir, recién llegados de África, o "criollos".

En nuestro trabajo hemos tropezado con una dificultad para establecer cómo operaban los precios de los esclavos en la región. Sin embargo, el obstáculo lo obviámos recurriendo a una clasificación por edades válida para la época según la cual denominaba: Mulequillos a los niños de 7 años de edad, Muleque hasta los 12 y Mulecón a los que no tenían más de 16 años. A los adultos simplemente se les identificaba por su sexo y edad.

Los precios se caracterizaron por su inestabilidad a lo largo del siglo (ver cuadro No. 5 y gráfica No. 3). Las fluctuaciones no se debieron tanto a la oferta y la demanda, sino, al hecho de que existían grandes diferencias en los valores unitarios que dependían de los factores intrínsecos mencionados. En 1700, por ejemplo, un Mulequillo de 7 años costaba 220 pesos y un año más tarde, otro de la misma edad, sólo 124 pesos. En 1730, un Muleque de 11 años fue vendido en 212 pesos, mientras que otro de la misma edad fue vendido un año después en 111 pesos.<sup>11</sup>

El precio de los esclavos era proporcional a la edad, es decir, empezaba con precios bajos cuando se trataba de un niño e iba aumentando a medida que crecía. Los precios más altos eran para los adultos, especialmente para aquellos que sabían un oficio. Los esclavos mayores de 40 años tenían un precio más bajo y eran más escasos lo que nos hace pensar que el promedio de vida era bajo. En la década 1721 a 1730, un mulequillo valía entre 50 y 100 pesos, un muleque entre 100 y 150 pesos, un mulecón entre 120 y 240 pesos, y un adulto (hombre o mujer) entre 140 y 300 pesos (ver cuadro No. 5).

CUADRO No. 5

PROVINCIA DE TUNJA  
Precio promedio de los Esclavos

## Siglo XVIII

Años	Mulequillo	Muleque	Mulecón	Hombres/ Mujeres de 17 a 40
1700—1710	147 <sup>1</sup>	137	205	264
1711—1720	168	119	163	214
1721—1730	100	120	173	207
1731—1740	180	147	203	218
1741—1750	118	138	197	255
1751—1760	75	144	195	217
1761—1770	68	— <sup>2</sup>	150	189
1771—1780	83	127	173	170
1781—1790	103	118	159	155
1791—1800	100	115	126	154

1 Los precios están dados en patacones de a ocho reales.

2 Sin datos para la época.

El precio que más fluctuó fue el de los mulequillos; esta situación fue notoria, sobre todo, en la década 1710 — 1720; le siguió el de los adultos, pero en general todos los precios presentaron disminución a partir de 1740.

Aunque no tenemos datos sobre la devaluación del peso a lo largo del siglo XVIII, es importante anotar que el precio de los esclavos fue más alto a comienzos de la centuria y más bajo a finales de la misma. Así, por ejemplo, el precio promedio de los mulecones fue de 205 pesos en la década 1700—10, y 126 pesos en la última. El precio de los adultos fue de 264 pesos y 126 en los mismos períodos. Por piezas, una negra de 27 años fue vendida en Tunja en el año de 1703 a José Téllez de Pardo en 370 pesos<sup>12</sup>, mientras un mulato de la misma edad fue vendido en 1792 en 100 pesos.<sup>13</sup>

Los esclavos mejor vendidos fueron los "Bozales"; sin embargo, cuando un esclavo criollo sabía, como se dijo antes, un oficio especial como el de: hornero, zapatero, carpintero, azucarero, etc., el precio era mayor.

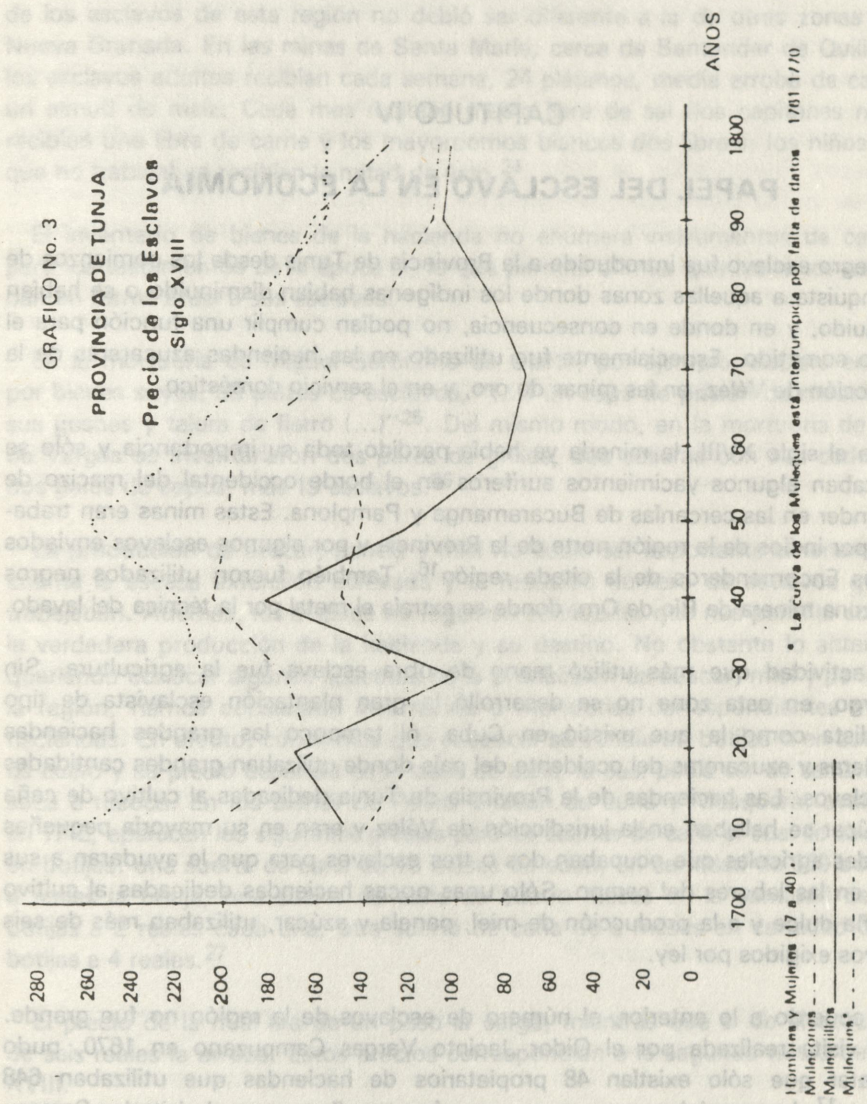


Los precios de los negros no siempre siguieron la tendencia general que tomaron las demás provincias latinoamericanas en las últimas décadas de la Colonia. En Buenos Aires, por ejemplo, con importación directa su precio subió de 240 pesos en 1774 a 300 en 1802, y en Cuba, en el mismo año, no bajaron de 300 pesos<sup>14</sup>. En la Provincia de Tunja, por el contrario, en 1774 el precio promedio era de 162 pesos y 154 al final del siglo.<sup>15</sup>

Un factor que pudo haber influido en la oferta y la demanda de esclavos y por consiguiente en el precio de los mismos, fue el contrabando, pero, los archivos consultados solo dan cuenta de tres esclavos introducidos por Venezuela y vendidos en Tunja, lo cual no permite afirmar que este tipo de comercio ilegal fuera común en esta región.

Año	Precio
1774	162
1775	154
1776	154
1777	154
1778	154
1779	154
1780	154
1781	154
1782	154
1783	154
1784	154
1785	154
1786	154
1787	154
1788	154
1789	154
1790	154
1791	154
1792	154
1793	154
1794	154
1795	154
1796	154
1797	154
1798	154
1799	154
1800	154
1801	154
1802	154

El precio que más destacó fue el de los mulattos, que en la década de 1770-1780 se situó entre los 100 y 120 pesos. Este tipo de esclavos eran muy apreciados por los hacendados de la Provincia de Tunja, especialmente para el cultivo de caña de azúcar. El precio de los mulattos fue de 205 pesos en la década 1700-10 y 125 pesos en la década 1750-60. El precio de los adultos fue de 204 pesos y 125 en los mismos períodos. En la década de 1770-80 el precio de los niños fue de 100 pesos y 125 en los mismos períodos. En la década de 1780-90 el precio de los niños fue de 100 pesos y 125 en los mismos períodos. En la década de 1790-00 el precio de los niños fue de 100 pesos y 125 en los mismos períodos.



La curva de los Mulattos está interrumpida por falta de datos 1701-1770. Hombres y Mujeres (17 a 40). Mulattos. Mullequillos.



## CAPITULO IV

## PAPEL DEL ESCLAVO EN LA ECONOMIA

El negro esclavo fue introducido a la Provincia de Tunja desde los comienzos de la Conquista a aquellas zonas donde los indígenas habían disminuido o se habían extinguido, y en donde en consecuencia, no podían cumplir una función para el trabajo sometido. Especialmente fue utilizado en las haciendas azucareras de la jurisdicción de Vélez, en las minas de oro, y en el servicio doméstico.

Para el siglo XVIII, la minería ya había perdido toda su importancia y sólo se explotaban algunos yacimientos auríferos en el borde occidental del macizo de Santander en las cercanías de Bucaramanga y Pamplona. Estas minas eran trabajadas por indios de la región norte de la Provincia y por algunos esclavos enviados por los Encomenderos de la citada región<sup>16</sup>. También fueron utilizados negros en la zona minera de Río de Oro, donde se extraía el metal por la técnica del lavado.

La actividad que más utilizó mano de obra esclava fue la agricultura. Sin embargo, en esta zona no se desarrolló la gran plantación esclavista de tipo capitalista como la que existió en Cuba, ni tampoco las grandes haciendas ganaderas y azucareras del occidente del país donde utilizaban grandes cantidades de esclavos. Las haciendas de la Provincia de Tunja dedicadas al cultivo de caña de azúcar se hallaban en la jurisdicción de Vélez y eran en su mayoría pequeñas unidades agrícolas que ocupaban dos o tres esclavos para que le ayudaran a sus amos en las labores del campo. Sólo unas pocas haciendas dedicadas al cultivo de caña dulce y a la producción de miel, panela y azúcar, utilizaban más de seis esclavos exigidos por ley.

De acuerdo a lo anterior, el número de esclavos de la región no fue grande. En la visita realizada por el Oidor Jacinto Vargas Campuzano en 1670, pudo constatar que sólo existían 48 propietarios de haciendas que utilizaban 648 esclavos<sup>17</sup>. Los trapiches eran en su mayoría pequeños, pues el visitador Campuzano sólo encontró 13 propietarios que poseían más de 15 esclavos<sup>18</sup>. En el siglo XVIII se mantuvo la tendencia (ver cuadro No. 6). En nuestra investigación sólo encontramos 65 propietarios de trapiches que empleaban 1.124 esclavos, de los cuales, 19 propietarios tenían más de 15 esclavos.

La alimentación de los esclavos de la hacienda San Juan de la Trinidad debió depender, en gran parte, de lo que producía; por estar ubicada en tierra cálida, es posible que se cultivara, además de la caña, yuca, frijol, plátano, frutas, etc.; por consiguiente, la ración debió constar de los productos mencionados a los que se le agregaba pedazos de carne de res y un poco de miel. La dieta alimenticia de los esclavos de esta región no debió ser diferente a la de otras zonas de la Nueva Granada. En las minas de Santa María, cerca de Santander de Quilichao, los esclavos adultos recibían cada semana, 24 plátanos, media arroba de carne y un almud de maíz. Cada mes recibían media libra de sal (los capitanes negros recibían una libra de carne y los mayordomos blancos dos libras); los niños y los que no trabajaban recibían la mitad de ésto.<sup>24</sup>

El inventario de bienes de la hacienda no enumera instrumentos de castigo, pero los testamentos de la época sí, lo que permite afirmar que los amos castigaban en forma cruel a sus esclavos.

En la mortuoria de Miguel Gerónimo de Olarte, por ejemplo, declara en 1760 por bienes suyos, 59 piezas de esclavos, "(...) un cepo de prisión de madera con sus gosnes y talera de hierro (...)"<sup>25</sup>. Del mismo modo, en la mortuoria de Juan de Vargas se inventariaron dos pares de grillos, dos colleras con sus cadenas y dos pares de cepos, más 19 esclavos.<sup>26</sup>

La producción de azúcar, panela y miel no debió ser importante si tenemos en cuenta la escasa extensión cultivada y el reducido número de esclavos que allí trabajaban. Además, los avalúos no registran cantidades que nos permita conocer la verdadera producción de la hacienda y su destino. No obstante lo anterior, y queriendo conocer algunos aspectos de la producción de azúcar, miel y panela de la región, hemos consultado inventarios o mortuorias correspondientes a otras haciendas. En efecto, conocimos que el azúcar se vendía en botijas o en zurroneos de cuero y su precio dependía de la clase de caña, la cual podía ser de sembradura, soca o resoca. En los bienes de Pedro Chacón de Luna y Mosquera, avaluados en 1742, aparecen los siguientes precios para las suertes de caña el cual se calculaba en botijas: una suerte de caña de 16 meses de edad, en cantidad de 500 botijas a 8 reales la botija; una suerte de caña de cuatro meses en la cantidad de 1000 botijas a 2 reales cada una; otra suerte de caña de 6 meses en cantidad de 400 botijas a 4 reales.<sup>27</sup>

El precio de la miel era de un peso la carga, mientras que el de el azúcar era de seis reales la arroba. Estos precios correspondían a la segunda mitad del siglo XVIII.

La utilización de la tierra junto con el número de esclavos utilizados por pequeños propietarios de trapiches fue motivo de conflictos económicos en la región de Vélez. En efecto, el 5 de enero de 1736, un grupo de hacendados de la región junto con los de Pacho y Tocaima se dirigieron al Oidor Gil de Cabrera y Dávalos



solicitando la eliminación de un gran número de trapiches que empleaban menos de 10 esclavos. Su representante, el Procurador Francisco Luis Arango, argumenta que "(...) se dedican a producir aguardiente y chicha, lo que es muy perjudicial para los indios y contradice las disposiciones que han prohibido su fabricación (...)". Pero su preocupación no era por los indios ni por la producción de aguardiente, sino por la competencia que implicaba la baja del precio de la miel.<sup>28</sup>

Por ser Vélez una región propicia para el cultivo de caña de azúcar, es por consiguiente, la zona de mayor concentración de esclavos de la provincia. La norma establecía que cada trapiche debía funcionar con 6 esclavos por lo menos. En nuestra investigación se hallaron, como se dijo atrás, 65 propietarios de trapiches donde laboraban 1.124 esclavos (ver cuadro No. 6). En dicho cuadro podemos observar, también, la tendencia al monopolio por parte de unos pocos hacendados. En efecto, mientras 56 poseían 648 negros, o sea el 57.5%, 9 tenían 476, esto es, el 42.4%. Es posible que haya existido un número mayor de trapiches movidos por esclavos como lo afirman ciertos propietarios<sup>29</sup>, pero no aparecen registrados en los archivos consultados, posiblemente por tratarse de pequeños arrendatarios que no hacían testamento.

Después de la agricultura, la actividad que más utilizó mano de obra esclava fue el servicio doméstico. Pero también fueron empleados para servir en pequeños negocios establecidos a orilla de los caminos con el objeto de obtener algún recaudo. Un ejemplo nos ilustra lo afirmado: en el testamento de Juan Tamayo, registra como bienes suyos "(...) tres tiendas que en ellos hay unos esclavos (...)".<sup>30</sup>

La importancia de la esclavitud la podemos valorar por el número de esclavos que poseía un propietario y que determinaba su riqueza. En la zona de Vélez algunos hacendados llegaron a poseer un elevado número de esclavos que por su alto precio en el mercado representaban para la época capitales muy respetables. Bartolomé Pacheco y su esposa Catalina Chacón, por ejemplo, eran propietarios de 29 piezas avaluadas en la suma de 3.790 pesos<sup>31</sup>. Del mismo modo, el capitán Pedro Chacón de Luna y Mosquera poseía 29 esclavos avaluados en 4.355 pesos<sup>32</sup>. Francisco Blanco Lansa era dueño de 40 piezas apreciadas en 9.870 pesos<sup>33</sup>. María Cifuentes y Velandia poseía, igualmente, 40 esclavos avaluados en la suma de 8.870 pesos.<sup>34</sup>

La comparación de precios de los esclavos con los demás bienes capitales, tales como: tierras, cultivos, casas, instrumentos técnicos de producción, enseres hogareños, etc., demuestra que el valor de los últimos representaban en los patrimonios privados sumas irrisorias en relación al valor de los esclavos. Unos ejemplos nos permite sostener lo afirmado. En la mortuoria de María Nicolasa Niño y Rojas se avaluaron 27 esclavos en 4.125 pesos, mientras que el trapiche con ramada y tres casas se avaluaron en 100 pesos<sup>35</sup>. En el inventario de bienes del capitán Juan Nieto Chacón, 24 piezas de esclavos fueron avaluadas en 4.125

La alimentación de los esclavos de la hacienda San Juan de la Trinidad debió depender, en gran parte, de lo que producía; por estar ubicada en tierra cálida, es posible que se cultivara, además de la caña, yuca, frijol, plátano, frutas, etc.; por consiguiente, la ración debió constar de los productos mencionados a los que se le agregaba pedazos de carne de res y un poco de miel. La dieta alimenticia de los esclavos de esta región no debió ser diferente a la de otras zonas de la Nueva Granada. En las minas de Santa María, cerca de Santander de Quilichao, los esclavos adultos recibían cada semana, 24 plátanos, media arroba de carne y un almud de maíz. Cada mes recibían media libra de sal (los capitanes negros recibían una libra de carne y los mayordomos blancos dos libras); los niños y los que no trabajaban recibían la mitad de esto.<sup>24</sup>

El inventario de bienes de la hacienda no enumera instrumentos de castigo, pero los testamentos de la época sí, lo que permite afirmar que los amos castigaban en forma cruel a sus esclavos.

En la mortuoria de Miguel Gerónimo de Olarte, por ejemplo, declara en 1760 por bienes suyos, 59 piezas de esclavos, "(...) un cepo de prisión de madera con sus gosnes y talera de fierro (...)".<sup>25</sup> Del mismo modo, en la mortuoria de Juan de Vargas se inventariaron dos pares de grillos, dos colleras con sus cadenas y dos pares de cepos, más 19 esclavos.<sup>26</sup>

La producción de azúcar, panela y miel no debió ser importante si tenemos en cuenta la escasa extensión cultivada y el reducido número de esclavos que allí trabajaban. Además, los avalúos no registran cantidades que nos permita conocer la verdadera producción de la hacienda y su destino. No obstante lo anterior, y queriendo conocer algunos aspectos de la producción de azúcar, miel y panela de la región, hemos consultado inventarios o mortuorias correspondientes a otras haciendas. En efecto, conocimos que el azúcar se vendía en botijas o en zurroneos de cuero y su precio dependía de la clase de caña, la cual podía ser de sembradura, soca o resoca. En los bienes de Pedro Chacón de Luna y Mosquera, avaluados en 1742, aparecen los siguientes precios para las suertes de caña el cual se calculaba en botijas: una suerte de caña de 16 meses de edad, en cantidad de 500 botijas a 8 reales la botija; una suerte de caña de cuatro meses en la cantidad de 1000 botijas a 2 reales cada una; otra suerte de caña de 6 meses en cantidad de 400 botijas a 4 reales.<sup>27</sup>

El precio de la miel era de un peso la carga, mientras que el de el azúcar era de seis reales la arroba. Estos precios correspondían a la segunda mitad del siglo XVIII.

La utilización de la tierra junto con el número de esclavos utilizados por pequeños propietarios de trapiches fue motivo de conflictos económicos en la región de Vélez. En efecto, el 5 de enero de 1736, un grupo de hacendados de la región junto con los de Pacho y Tocaima se dirigieron al Oidor Gil de Cabrera y Dávalos



solicitando la eliminación de un gran número de trapiches que empleaban menos de 10 esclavos. Su representante, el Procurador Francisco Luis Arango, argumenta que "(...) se dedican a producir aguardiente y chicha, lo que es muy perjudicial para los indios y contradice las disposiciones que han prohibido su fabricación (...)". Pero su preocupación no era por los indios ni por la producción de aguardiente, sino por la competencia que implicaba la baja del precio de la miel.<sup>28</sup>

Por ser Vélez una región propicia para el cultivo de caña de azúcar, es por consiguiente, la zona de mayor concentración de esclavos de la provincia. La norma establecía que cada trapiche debía funcionar con 6 esclavos por lo menos. En nuestra investigación se hallaron, como se dijo atrás, 65 propietarios de trapiches donde laboraban 1.124 esclavos (ver cuadro No. 6). En dicho cuadro podemos observar, también, la tendencia al monopolio por parte de unos pocos hacendados. En efecto, mientras 56 poseían 648 negros, o sea el 57.5%, 9 tenían 476, esto es, el 42.4%. Es posible que haya existido un número mayor de trapiches movidos por esclavos como lo afirman ciertos propietarios<sup>29</sup>, pero no aparecen registrados en los archivos consultados, posiblemente por tratarse de pequeños arrendatarios que no hacían testamento.

Después de la agricultura, la actividad que más utilizó mano de obra esclava fue el servicio doméstico. Pero también fueron empleados para servir en pequeños negocios establecidos a orilla de los caminos con el objeto de obtener algún recaudo. Un ejemplo nos ilustra lo afirmado: en el testamento de Juan Tamayo, registra como bienes suyos "(...) tres tiendas que en ellos hay unos esclavos (...)".<sup>30</sup>

La importancia de la esclavitud la podemos valorar por el número de esclavos que poseía un propietario y que determinaba su riqueza. En la zona de Vélez algunos hacendados llegaron a poseer un elevado número de esclavos que por su alto precio en el mercado representaban para la época capitales muy respetables. Bartolomé Pacheco y su esposa Catalina Chacón, por ejemplo, eran propietarios de 29 piezas avaluadas en la suma de 3.790 pesos<sup>31</sup>. Del mismo modo, el capitán Pedro Chacón de Luna y Mosquera poseía 29 esclavos avaluados en 4.355 pesos<sup>32</sup>. Francisco Blanco Lansa era dueño de 40 piezas apreciadas en 9.870 pesos<sup>33</sup>. María Cifuentes y Velandia poseía, igualmente, 40 esclavos avaluados en la suma de 8.870 pesos.<sup>34</sup>

La comparación de precios de los esclavos con los demás bienes capitales, tales como: tierras, cultivos, casas, instrumentos técnicos de producción, enseres hogareños, etc., demuestra que el valor de los últimos representaban en los patrimonios privados sumas irrisorias en relación al valor de los esclavos. Unos ejemplos nos permite sostener lo afirmado. En la mortuoria de María Nicolasa Niño y Rojas se avaluaron 27 esclavos en 4.125 pesos, mientras que el trapiche con ramada y tres casas se avaluaron en 100 pesos<sup>35</sup>. En el inventario de bienes del capitán Juan Nieto Chacón, 24 piezas de esclavos fueron avaluadas en 4.125

pesos, mientras que la casa de purgar azúcar que medía 16.70 metros es apreciada en 60 pesos.<sup>36</sup>

La importancia de la esclavitud también la podemos apreciar si se piensa en las fortunas que debieron acumular los tratantes y las cuantiosas sumas que se movilizaron en el comercio de compraventa de esclavos. Sin embargo, si comparamos el volumen de transacciones y el número de esclavos negociados en la Costa Atlántica y el occidente del país con el comercio de este tipo realizado en la Provincia de Tunja, éste resulta irrisorio. Veamos, mediante unos ejemplos, el por qué de esta afirmación. En Popayán, los tratantes Quijano y Mazorra vendieron en el lapso de 4 años (1748 — 1752), esclavos por valor de 160.325 pesos<sup>37</sup>. En Cartagena, José María de Sáenz en 1718 compró 85 esclavos por la suma de 18.173 pesos<sup>38</sup>. En Tunja, sólo encontramos a un tratante, el capitán Blas de la Terga a quien el Virrey le concedió una licencia para pasar a las colonias extranjeras a comprar 500 piezas de negros<sup>39</sup>, pero no se conoció el resultado de dicha transacción. Los demás casos de compraventa es por uno o dos esclavos y excepcionalmente por más de esa cantidad.

La escasez de dinero y la dificultad para conseguirlo, son señales de que la esclavitud se hallaba en crisis; esto fue muy notorio a finales del siglo XVIII. Los productores de miel que surtían las fábricas de aguardiente del Virreinato se vieron precisados a solicitar avances en efectivo para poder cumplir con los pedidos. Este fue el caso de los hacendados de Vélez, Joaquín y Emigdio Vanegas quienes se dirigieron al Virrey para solicitar un adelanto de 3.000 pesos a cuenta de la contrata que ellos tenían con la administración de aguardiente de Villa de Leiva sobre el abasto de mieles. El apoderado en Santafé expone como motivo que en "(...) otras ocasiones se les ha anticipado cantidades que han pedido a su cuenta y que se ha cubierto la renta inmediatamente con el producto de las mieles (...) y agrega, "(...) si esta gracia ha tenido efecto en otros tiempos, hoy parece (1796) que con mayor razón debe tenerlo mis constituyentes fomentando su hacienda y trapiches, se evitan de sufrir el quebranto (...)".<sup>40</sup> La solicitud fue denegada porque ya se les había hecho un anticipo por 9.500 pesos.



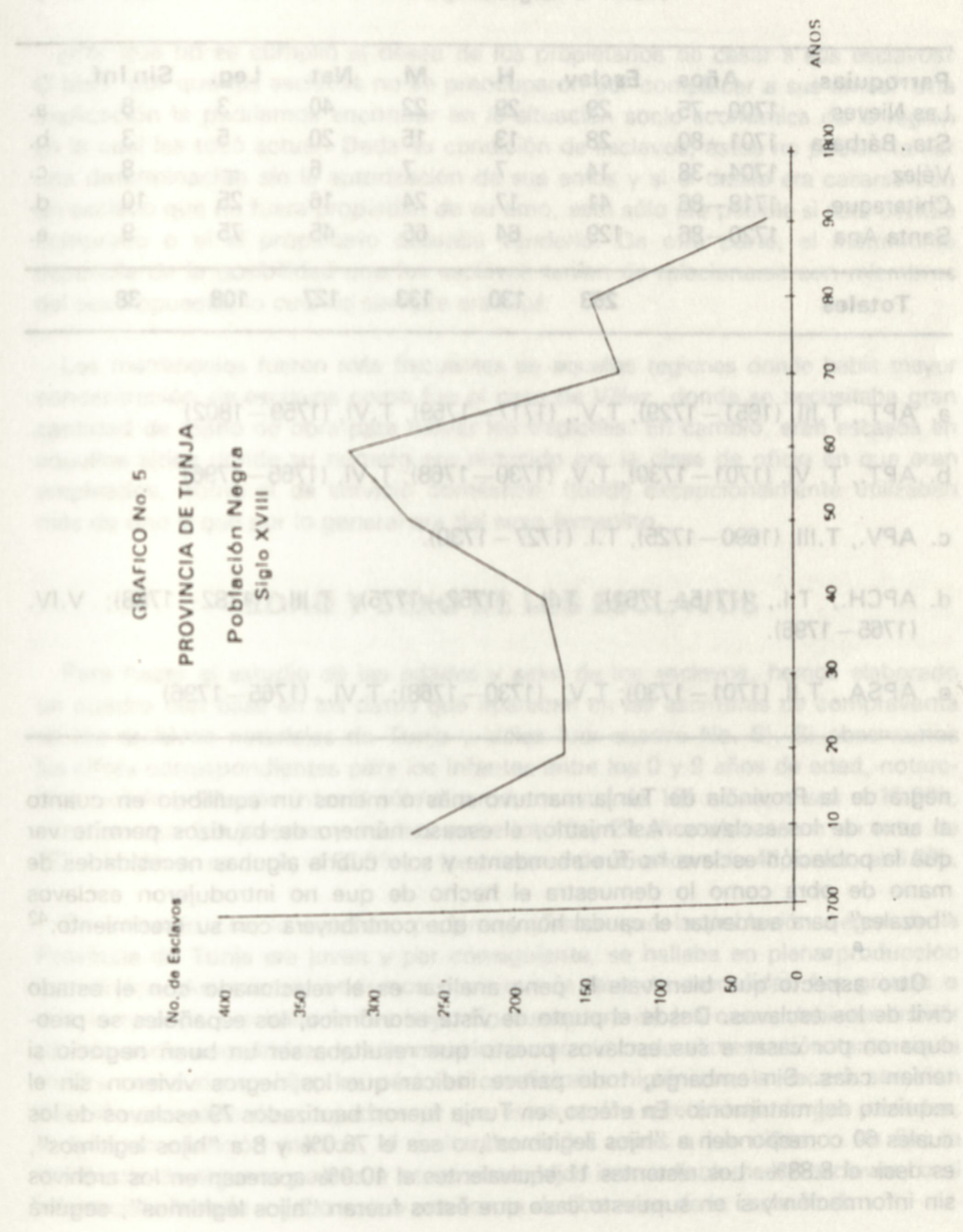
CAPITULO V

LA POBLACION NEGRA DE LA PROVINCIA DE TUNJA

Un cálculo de la tasa de natalidad, mortalidad y crecimiento vegetativo de la población negra de la provincia de Tunja es algo que aún no se ha intentado.

En la Nueva Granada sólo se realizó un censo de población en el año de 1778 con el cual no se puede intentar un cálculo intercensal que nos permita establecer el crecimiento o decrecimiento de la población negra en la región. Además, porque un cálculo intercensal al que los historiadores propenden en primera instancia, más los indicadores de la fecundidad, nunca llegan a sustituir por completo cuanto expresa una tasa de crecimiento vegetativo formada por la sustitución de la mortalidad o la natalidad<sup>41</sup>. De otra parte, se presenta el inconveniente de que las tasas respectivas se obtienen relacionando los valores absolutos de la población censada con los de los movimientos vitales que en aquella época sólo figuran en los registros parroquiales y éstos son muy fragmentarios, bien por pérdida de algunos tomos o por pérdida total. Sin embargo, como nuestra intención no es hacer un estudio demográfico, haremos una presentación de los datos hallados en los archivos parroquiales de Tunja, Vélez, Chitaraque y Santa Ana, confrontándolos con los existentes, con el objeto de ver cuál fue el comportamiento demográfico de la población negra en la región.

Los datos hallados en los archivos parroquiales fueron reunidos en un cuadro estadístico (ver cuadro No. 7) con el fin de cuantificar el número de bautizos por edades, sexos y el porcentaje de los mismos. El cuadro nos muestra que de los 235 esclavos bautizados, 130 son varones, o sea el 49.4%, y 133 hembras, es decir, el 50.6%. Estos guarismos nos permiten ver dos hechos de importancia: de una parte, el bajo número de bautizos registrados cuyo promedio por década sólo fue del 26.3%; de otra parte, la escasa diferencia entre hombres y mujeres bautizados el cual fue del 1.2% en favor de estas últimas. El bajo número de bautizos hace pensar que, o bien los esclavos procedían de otras partes y ya habían sido bautizados, o el promedio de nacimientos era bajo. Esto último, explicaría el reducido número de infantes que aparece en el gráfico No. 5 en relación con los adultos. Los infantes registran un 14.4% para los varones y un 13.8% para las hembras, mientras que los adultos presentan un 54.0% para las mujeres y un 60.4% para los hombres. Lo anterior demuestra que la población





CUADRO No. 7  
 PROVINCIA DE TUNJA  
 Bautizos de Esclavos  
 Siglo XVIII

Parroquias	Años	Esclav.	H.	M.	Nat.	Leg.	Sin Inf.	
Las Nieves	1700—75	29	29	22	40	3	8	a.
Sta. Bárbara	1701—80	28	13	15	20	5	3	b.
Vélez	1704—38	14	7	7	6	—	8	c.
Chitaraque	1718—86	41	17	24	16	25	10	d.
Santa Ana	1720—86	129	64	65	45	75	9	e.
<b>Totales</b>		<b>263</b>	<b>130</b>	<b>133</b>	<b>127</b>	<b>108</b>	<b>38</b>	

- a. APT., T.III. (1651—1729), T.V., (1717—1759), T.VI, (1759—1802)
- b. APT., T. VI. (1701—1730), T.V. (1730—1768); T.VI, (1765—1796)
- c. APV., T.III. (1690—1725), T.I. (1727—1730).
- d. APCH., T.I., (1715—1761), T.II., (1752—1775); T.III, (1782—1788); V.IV. (1765—1796).
- e. APSA., T.II, (1701—1730); T.V., (1730—1768); T.VI., (1765—1796)

negra de la Provincia de Tunja mantuvo más o menos un equilibrio en cuanto al sexo de los esclavos. Así mismo, el escaso número de bautizos permite ver que la población esclava no fue abundante y solo cubría algunas necesidades de mano de obra como lo demuestra el hecho de que no introdujeron esclavos "bozales" para aumentar el caudal humano que contribuyera con su crecimiento.<sup>42</sup>

Otro aspecto que bien vale la pena analizar es el relacionado con el estado civil de los esclavos. Desde el punto de vista económico, los españoles se preocuparon por casar a sus esclavos puesto que resultaba ser un buen negocio si tenían crías. Sin embargo, todo parece indicar que los negros vivieron sin el requisito del matrimonio. En efecto, en Tunja fueron bautizados 79 esclavos de los cuales 60 corresponden a "hijos ilegítimos", o sea el 76.0% y 8 a "hijos legítimos", es decir el 8.88%. Los restantes 11 equivalentes al 10.0% aparecen en los archivos sin información y si en supuesto caso que éstos fueran "hijos legítimos", seguiría

siendo mayor el número de "hijos ilegítimos". En Vélez, por su parte, fueron bautizados 184 esclavos<sup>43</sup>, de los cuales 78 eran "hijos ilegítimos", es decir el 42.3%, 86 eran legítimos, o sea el 46.8% y 20 sin información, equivalentes al 10.8%. Sumados los datos podemos ver que de los 263 esclavos bautizados, 138 eran hijos ilegítimos, o sea el 52.4%; 94 eran hijos legítimos, es decir el 35.8%, y los restantes 31 sin información, equivalentes al 11.8%.

¿Por qué no se cumplió el deseo de los propietarios de casar a sus esclavos? O bien, por qué los esclavos no se preocuparon por complacer a sus amos? Una explicación la podríamos encontrar en la situación socio-económica de la región en la cual les tocó actuar. Dada su condición de esclavos, éstos no podían tomar una determinación sin la autorización de sus amos y si el deseo era casarse con un esclavo que no fuera propiedad de su amo, esto sólo era posible si éste decidía comprarlo o si el propietario deseaba venderlo. De otra parte, el matrimonio dependía de la posibilidad que los esclavos tenían de relacionarse con miembros del sexo opuesto, lo cual no siempre era fácil.

Los matrimonios fueron más frecuentes en aquellas regiones donde había mayor concentración de esclavos como fue el caso de Vélez, donde se necesitaba gran cantidad de mano de obra para mover los trapiches. En cambio, eran escasos en aquellos sitios donde su número era reducido por la clase de oficio en que eran empleados, como el de servicio doméstico, donde excepcionalmente utilizaban más de uno y que por lo general era del sexo femenino.

### EDAD Y SEXO DE LOS ESCLAVOS

Para hacer el estudio de las edades y sexo de los esclavos, hemos elaborado un cuadro con base en los datos que aparecen en las escrituras de compraventa de los archivos notariales de Tunja y Vélez (ver cuadro No. 8). Si observamos las cifras correspondientes para los infantes entre los 0 y 9 años de edad, notaremos que la población infantil sólo alcanzó un total de 104 niños, o sea el 15.9%, mientras que los jóvenes y adultos entre los 10 y 29 años alcanzaron un total de 372 miembros, es decir, el 56.9%, y los mayores de 35 años sólo 45, o sea, el 6.8%.

De acuerdo con lo anterior, podemos afirmar que la población negra de la Provincia de Tunja era joven y por consiguiente, se hallaba en plena producción económica. Así mismo, podemos decir que la tasa de mortalidad fue grande o que la tasa de crecimiento fue baja. En cualquiera de los casos debieron incidir causas socio-económicas y aún morales como: la mala alimentación tanto de la madre como de su hijo, las pésimas condiciones higiénicas, la escasa atención del niño por parte de sus padres ya que éstos tenían que trabajar largas jornadas, la falta de atención médica, el mal trato de los amos a los niños, o en fin, la tendencia de algunos padres a no procrear hijos irremediamente esclavos, o al infanticidio llevado a cabo como una forma de liberarlos de la esclavitud.



CUADRO No. 8

PROVINCIA DE TUNJA

Distribución de la población esclava por edades y sexos  
Siglo XVIII

Edades	Hombres	%	Mujeres	%	Totales
0 - 4	23	7.3	28	8.2	51
5 - 9	34	10.1	19	5.6	53
10 - 14	51	16.3	40	12.0	91
15 - 19	55	17.6	58	17.0	113
20 - 24	49	15.7	58	17.0	107
25 - 29	34	10.9	27	8.0	61
30 - 34	19	6.1	31	9.1	50
+ - 35	14	4.4	31	9.1	45
Sin Inf.	34	10.1	48	14.1	82
<b>Totales</b>	<b>313</b>	<b>100</b>	<b>340</b>	<b>100</b>	<b>653</b>

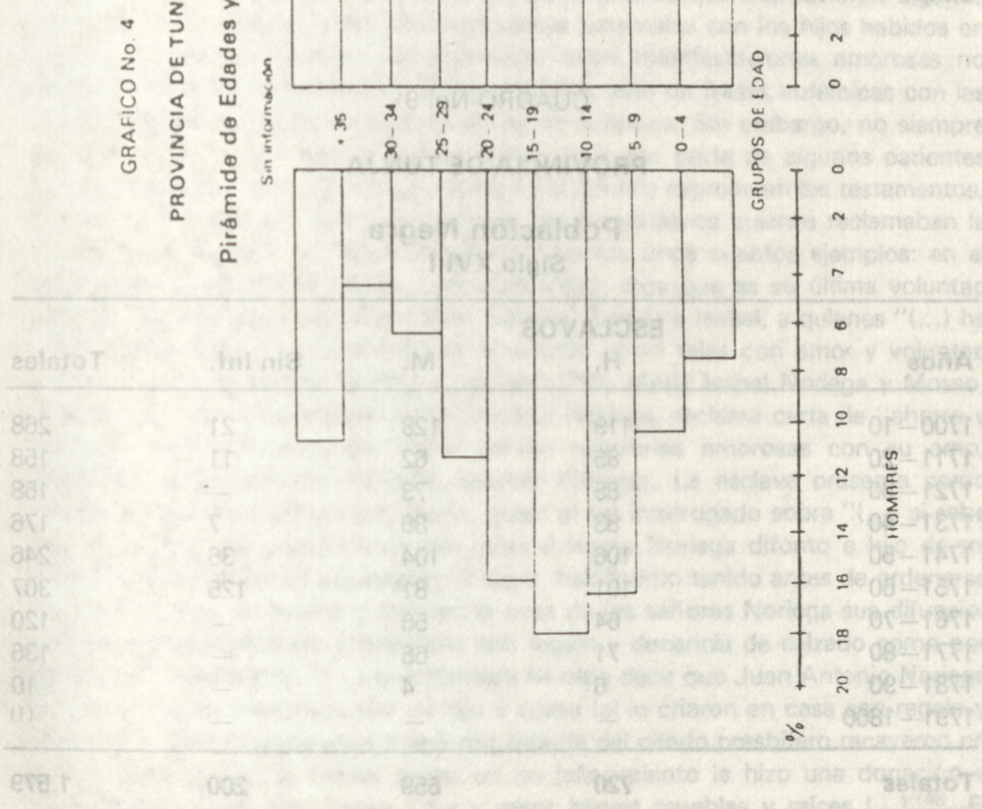
En la pirámide de edades y sexos (Gráfico No. 4), podemos observar que los esclavos que sobrepasan los 35 años de edad eran escasos probablemente debido a la explotación a que fueron sometidos, al mal trato, a la mala alimentación, a la escasa atención médica, etc., que redujo su promedio de vida.

Con el objeto de hacer un cálculo aproximado del volumen de la población negra en la Provincia de Tunja, hemos elaborado un cuadro (ver cuadro No. 9) tomando los datos de los testamentos y descartando las escrituras de compraventa, los poderes y los registros parroquiales, por considerar que algunos de los esclavos testados hayan sido registrados en las fuentes mencionadas y por consiguiente, aparezcan repetidos distorsionando nuestro cálculo.

En el cuadro mencionado podemos observar que fueron testados 1579 esclavos de los cuales, 720 eran varones, o sea el 45.6%, y 659 hembras, es decir el 41.8%. Aparecen 200 sin información equivalentes al 12.6%. Los anteriores datos plantean un problema con los cálculos de algunos autores de la época como Basilio Vicente de Oviedo y Francisco Silvestre. El primero consideraba que en "Vélez no había menos de 2.000 esclavos"<sup>44</sup>, mientras que el segundo, afirmaba que Tunja tenía 6.047 esclavos discriminados así: 2.906 varones y 3.141 mujeres<sup>45</sup>. Comparados los datos de Oviedo con los hallados en nuestra investigación, resultan muy superiores pues, en nuestro caso, sólo hallamos 136 negros testados en

datos globales para la Provincia y no aparecen discriminados por jurisdicciones. Cuyas cifras no nos permiten adelantar nada sobre nuestros cálculos, porque son Respecto a Silvestre, posiblemente el error los datos del caso efectuado en 1778, misma época fueron bautizados 34 esclavos, hipotecados 31 y vendidos 54. En esta década 1770-80, y 10 en la siguiente, lo que da un total de 146 piezas. En esta

De otra parte la comparación entre el número de esclavos testados y el crecimiento de transacciones efectuadas a lo largo del siglo, demuestra que existió una paralelidad entre los períodos de auge de la esclavitud y los de crisis de la Provincia de Tunja, con los de la jurisdicción en toda América Española. En cada nueva época, nos encontramos con un número de esclavos testados que en el siglo XVIII se realizaron 10. Al final del siglo XVIII la esclavitud entró en plena decadencia. En el cuadro anterior podemos observar que en la década de 1730-40 se realizaron 10 transacciones de compraventa de esclavos, en la última década ninguna. Esta situación contrasta en el siglo XIX como lo demuestra el censo realizado en la Nueva Granada en 1855, donde sólo se hallaron 381 esclavos en la jurisdicción de



El gráfico muestra la distribución de la población esclava por edades y sexos en el siglo XVIII. El eje vertical representa los grupos de edad (0-4, 5-9, 10-14, 15-19, 20-24, 25-29, 30-34, +35, Sin información) y el eje horizontal representa el porcentaje de la población total. La parte superior del gráfico muestra a las mujeres y la parte inferior a los hombres. Se observa una estructura de población con una proporción relativamente alta de jóvenes y una disminución significativa en las edades más avanzadas, especialmente por encima de los 35 años.



la década 1770—80, y 10 en la siguiente, lo que da un total de 146 piezas. En esta misma época fueron bautizados 34 esclavos, hipotecados 31 y vendidos 54. Respecto a Silvestre, posiblemente él tomó los datos del censo efectuado en 1778, cuyas cifras no nos permiten adelantar nada sobre nuestros cálculos, porque son datos globales para la Provincia y no aparecen discriminados por jurisdicciones.

De otra parte, la comparación entre el número de esclavos testados y el volumen de transacciones efectuadas a lo largo del siglo, demuestra que existió un paralelismo entre los períodos de auge de la esclavitud y los de crisis de la Provincia de Tunja, con los de la institución en toda América Española.

Al final del siglo XVIII, la esclavitud entra en plena decadencia. En el cuadro No. 9, podemos observar que en la década 1781—90 sólo se realizaron 10 transacciones de compraventa de esclavos y en la última década ninguna. Esta situación continúa en el siglo XIX como lo demuestra el censo realizado en la Nueva Granada en 1825, donde sólo se hallaron 331 esclavos en la jurisdicción de Tunja.<sup>46</sup>

CUADRO No. 9

## PROVINCIA DE TUNJA

Población Negra  
Siglo XVIII

Años	ESCLAVOS			Totales
	H.	M.	Sin Inf.	
1700—10	119	128	21	268
1711—20	85	62	11	158
1721—30	85	73	—	158
1731—40	83	86	7	176
1741—50	106	104	36	246
1751—60	101	81	125	307
1761—70	64	56	—	120
1771—80	71	65	—	136
1781—90	6	4	—	10
1791—1800	—	—	—	(1)
<b>Totales</b>	<b>720</b>	<b>659</b>	<b>200</b>	<b>1.579</b>

1 En la década 1791—1800, no se registró ninguna transacción de compra-venta de esclavos.

## CAPITULO VI

## TRATO DE ESCLAVOS

A pesar de lo afirmado por ciertos propietarios de esclavos y por algunos historiadores apologéticos de la dominación española, la situación del esclavo en América fue dura, no sólo por el hecho intrínseco que apareja su condición, sino por el mal trato recibido. Es probable que algunos amos hayan dado en algunas oportunidades mejor trato manteniendo relaciones amorosas con sus esclavas o manumitiéndolas por sus buenos servicios y lealtad, pero estas actitudes paternalistas no borran la crueldad con que algunos propietarios trataron a sus esclavos.

Las fuentes dan cuenta de las relaciones amorosas que mantuvieron algunos amos con sus esclavas, y las manifestaciones paternas con los hijos habidos en uniones extramatrimoniales. Por supuesto, estas manifestaciones amorosas no aparecen en los testamentos en forma explícita, sino en frases eufémicas con las cuales procuraban evitar la censura social de la época. Sin embargo, no siempre pudieron ocultar esta realidad social, sobre todo por parte de algunos parientes que se negaban a cumplir con la voluntad del difunto expresa en los testamentos, viéndose envueltos en pleitos entablados por los esclavos quienes reclamaban la libertad o la herencia de bienes muebles. Veamos unos cuantos ejemplos: en el testamento de Simón Romero, vecino de Vélez, dice que es su última voluntad dejar en libertad a sus esclavos María, Nicolás, Tomás e Isabel, a quienes "(...) he criado como hijos y me han asistido y servido como tales con amor y voluntad (...)"<sup>47</sup>. En la ciudad de Ocaña, en el año 1797, María Isabel Noriega y Mosso, esclava que fue del presbítero José Dionisio Noriega, reclama carta de "ahorro y libertad" para ella alegando haber tenido relaciones amorosas con su amo, habiendo nacido un hijo llamado Antonio Noriega. La esclava presenta como testigo a Francisco Gómez de Castro, quien al ser interrogado sobre "(...) si sabe que es común del pueblo (sic) que Juan Antonio Noriega difunto e hijo de mi parte lo era también del expresado Noriega, habiéndolo tenido antes de ordenarse y si como tal se ha tenido y tuvo en la casa de los señores Noriega sus difusiones (sic), manteniéndolo y criándolo con regalo y decencia de calzado como por fuera (...)", respondió: "(...) que siempre he oído decir que Juan Antonio Noriega lo tuvo el citado presbítero por su hijo y como tal lo criaron en casa con regalo y decencia y libre de esclavitud como por muerte del citado presbítero recayeron en su hermano todos los bienes quien en su fallecimiento le hizo una donación a Juan Antonio, del Alto Santa Cruz y otros bienes muebles y raíces (...)"<sup>48</sup>. El resultado de este juicio no se conoció. El testamento del Pedro Chacón, vecino de Vélez, dice que es su última voluntad dejar libre de servidumbre a sus esclavos Bernardo y Micaela por "(...) justas causas y respeto que a ello me mueven (...)"<sup>49</sup>.



## LAS MANUMISIONES

Las manumisiones fueron una forma de manifestar los amos su generosidad con sus esclavos como reconocimiento de gratitud por su lealtad, legalidad y buenos servicios. Por lo general, la libertad la obtenían después de la muerte de su propietario, el cual registraba su voluntad en cláusulas testamentarias. El reconocimiento de libertad se hacía mediante cartas de "ahorro y libertad" por parte de los herederos o de los albaceas. Veamos unos ejemplos: en 1710, el presbítero José de Figueredo dice en su testamento que es su última voluntad "(...) que María de Figueredo mulata mi esclava por bien que me ha servido cuidado y trabajo que ha tenido en mi enfermedad queda libre y como tal persona será y no sujeta a servidumbres (...)"<sup>50</sup>. Del mismo modo, en cláusula testamentaria del año 1716, doña María Benavides concede carta de ahorro y libertad a su esclava Dominga Benavides, afirmando que lo hace porque "(...) ha sido mi madre (sic) en el sustento, servicio y alimentos cuidado y amor con que me ha servido (...)"<sup>51</sup>. En el mismo testamento deja libre a Baltasara hija de la dicha Dominga.

En ocasiones, el amo no sólo se limitaba a dejar libre a sus esclavos por algún reconocimiento, sino que también se preocupaba por su futuro dejándoles medios económicos para su subsistencia o recomendándolos a sus parientes para que velaran por ellos procurando darles buen trato. Esto último indica que no obstante darles la libertad, algunos esclavos debían seguir sirviendo a los herederos del amo. Unos ejemplos corroboran lo dicho: en la ciudad de Tunja en 1735, Baltasar Hernández consigna en el testamento su voluntad de dejar libre de servidumbre a 6 esclavos suyos llamados: Luis, María, Pedro, Juan, Josefa y Silvestre. El citado Hernández manifiesta que para que no se hallen "(...) descarriados los instituyo herederos a cada uno de la cantidad de doscientos pesos que mando que se le paguen de mis bienes (...)"<sup>52</sup>. Vale la pena anotar que la suma ascendía a mil doscientos pesos, cantidad muy respetable en la época.

No siempre fue fácil lograr la libertad establecida en los testamentos por voluntad expresa de los amos, porque en muchos casos los herederos no cumplían y los esclavos se veían precisados a entablar juicios. Veamos unos ejemplos: en el año 1779 se siguió en Vélez un proceso por la libertad de la mulata Antonia y sus hijos Bernardo y Micaela, esclavos del rico hacendado Pedro Chacón, quienes además eran considerados hijos suyos. En el proceso los testigos de la esclava declaran que Chacón los trataba con "agasajo" y era tan amigo de los niños que los acariciaba y daba de comer y que "(...) se le vio llevar en los brazos y a caballo a Bernardo y Micaela, hijos de la dicha Antonia (...)". Otras personas atestiguan que Chacón "amaba mucho a sus esclavos y los trataba con toda caricia".<sup>53</sup>

La manumisión fue también el producto de una transacción mediante la cual el esclavo compraba su libertad o la de un pariente, pagando el equivalente a su

precio. No obstante, este procedimiento ser legal, la misma ley ponía condiciones como la de que el esclavo no podía comprar su libertad consignando su importe del cúmulo de sus jornales, ni disipando los bienes de la hacienda del señor. Unos ejemplos corroboran lo afirmado. En 1767, Francisco de Vargas, vecino de Sátiva, y esclavo liberto, contrae matrimonio con Luisa de Vargas, esclava de Francisca de Vargas Machuca, a quien le compró la libertad de su esposa y de sus dos hijas. En la petición que hizo el dicho liberto sobre la compra de una de sus hijas aún sometida a servidumbre, sostenía que los esclavos podían adquirir su libertad mediante el pago de su importe, "(...) siempre y cuando no fuera sacado del cúmulo de sus jornales ni por disipación de los bienes del señor (...)"<sup>54</sup>. En 1792, los señores Nicolás Alvarez, Francisco Ignacio Niño y Pedro Ignacio Guevara dan carta de ahorro y libertad a su esclavo Domingo Ruiz, por haber consignado la suma de 105 pesos como precio de su libertad.<sup>55</sup>

Casos de buen trato a los esclavos como los descritos anteriormente debieron ser frecuentes, pero también fueron abundantes los juicios seguidos a los amos por mal trato a sus esclavos, y a éstos por ofensas, hurtos, homicidios, huidas, etc.

La ley contemplaba normas muy severas para castigar las faltas cometidas por los esclavos y autorizaba a los propietarios para proferir castigos con sus propias manos, aumentando de esta manera la ignominia contra los negros. Los castigos más usuales aplicados por los propietarios fueron: el cepo, las colleras de hierro, los grillos, las calzas de hierro, las marcas en el rostro con hierros candentes, los golpes, etc., y por parte de las autoridades, el encarcelamiento, aplicándose en algunos casos cualquiera de los castigos mencionados. Veamos unos cuantos ejemplos: en 1778, el Alférez Real de Vélez, Juan Agustín Cabrejo, da todo poder al Procurador Pablo Sarmiento para reclamar un esclavo suyo puesto en la cárcel de la Parroquia de San José de Pare por orden del alcalde de la Santa Hermandad, Tomás de Reyes. El alcalde argumenta como causa del encarcelamiento "(...) haberlo encontrado en el campo con un bordón en la mano que regularmente cargan los peones que hacían el viaje de pie (...)". El Procurador, en la Inspección que hizo a la cárcel, pudo constatar que el esclavo se hallaba en un estado deplorable pues lo mantenían hacía cinco días esposado y en el cepo<sup>56</sup>. En 1708, Gerónimo Niño se presenta a la cárcel de Tunja a reclamar un esclavo suyo que había huído en busca de otro amo. El propietario alega que se había fugado sin justa causa pues él no lo ha castigado "(...) ni díchole malas palabras y han sido diversas las fugas que ha hecho por cuya causa y no perderlo con ausencia de la justifica ordinaria lo herré y le puse una calza y últimamente se ha venido a la cárcel pública diciendo que no me quiere como su amo como si estuviera en su voluntad siendo mi esclavo (...)". El esclavo fue devuelto a su amo; no obstante, pide a las autoridades le den una severa represión y castigo para que sirva de ejemplo a los demás.<sup>57</sup>

En los juicios entablados por los esclavos contra sus amos por malos tratos, se puede apreciar que las autoridades terciaban en favor de los propietarios y era



común que éste fuera juez y parte en el pleito por ser funcionario y por consiguiente, quien aplicaba la ley. Esta situación la podemos ver en los siguientes ejemplos: en 1746 fue demandado Mateo Montero, vecino de Muzo, por su esclavo Nicolás Forero por despojo de sus bienes que, según él, los había ganado con su trabajo y con la ayuda de su mujer y sus hijos. El demandado Montero responde a los cargos con otra demanda en contra de su esclavo haciéndolo encarcelar. En la defensa que hace la mujer del esclavo manifiesta abiertamente la parcialidad de las autoridades afirmando que "(...) a pedimento de Pedro Montero de Alvarado, amo del dicho mi marido, le pidió a usted (el alcalde) de prenderlo en la real cárcel con grillos y esposas donde está padeciendo muchas fatigas y a riesgo de imposibilitarle en la salud por causa de dicha prisión por haber puesto demanda al dicho su amo por los jornales que le es deudor (...)". Desesperada la mujer por los sufrimientos de su esposo y por el abandono de sus hijos en el campo, decide dar como prenda de garantía de escarcelamiento sus bienes, los cuales fueron finalmente vendidos para pagar el rescate de la prisión y comprar la libertad de su marido.<sup>58</sup>

### CIMARRONISMO

La fuga de esclavos en la Provincia de Tunja durante el siglo XVIII fue frecuente. Las causas más comunes fueron: el mal trato, el hurto, el crimen, las sublevaciones, las ofensas, etc. Los esclavos huidos casi siempre se dirigían a las cárceles de las poblaciones en busca de amparo de las autoridades o de un amo que estuviera dispuesto a pagar su precio. Las fuentes consultadas no dan cuenta de que los esclavos de la Provincia de Tunja huyeran a los palenques o de la existencia de éstos en la región.

El mayor número de casos de fuga de esclavos se registró en la jurisdicción de Vélez, posiblemente por ser esta región donde se hallaba la mayor concentración y donde la servidumbre era más dura por la clase de trabajo a que eran sometidos. En 1736, por ejemplo, la mulata Leonarda Garavito, esclava de Luis Garavito, huye a la cárcel de Tunja con el objeto de solicitar cambio de amo. En su petición dice: "(...) que para mayor alivio de mi esclavitud sin que sirviendo la caridad ni asistencia de mis amos, me presento ante usted y en la cárcel pública de esta ciudad para que la persona que quisiera recibir por su esclava por el valor correspondiente a mi persona y a la de mi hijo que tengo de tres años (...)". Agrega la esclava que ella "(...) quisiera servir a los dichos mis amos pero se me hace imposible por cruel temperamento contra mi salud (...)".<sup>59</sup> En el año 1781 huyen a la cárcel pública de Tunja los mulatos Juan Andrés y su mujer para solicitar quien los quiera comprar. En su solicitud dicen que no desean a sus amos "(...) por no poder sufrir el maltrato y atroz castigo que con inhumana crueldad han experimentado en el penoso tiempo de su esclavitud (...)".<sup>60</sup> En la mortuoria del rico hacendado de Vélez Dionisio Tolosa, firmada en Barbosa en 1756, dice que entre sus bienes se hallan dos esclavos huidos, uno de ellos por el asesinato de dos esclavos.<sup>61</sup>

### CAPITULO VII

### CRISIS DE LA ESCLAVITUD

Todo parece indicar que la institución de la esclavitud al finalizar el siglo XVIII se hallaba en una situación de crisis, a juzgar por los conflictos que permanentemente se presentaron. La introducción de esclavos se hizo más escasa y difícil debido a que los esclavistas tuvieron que adentrarse cada vez más en el continente africano para cazar los negros.

En la Nueva Granada la estrechez económica impedía a los propietarios de trapiches comprar nuevos esclavos y si lo hacían era a crédito. La dificultad económica pudo haber sido causada por la errónea política de importaciones establecida por la Corona, al permitir introducir a sus colonias productos elaborados en España como el aguardiente, que competía con la producción local de miel que surtía a las fábricas del mismo producto en la Provincia de Tunja, y que según Jaramillo Uribe, "pudo influir en la disminución de la capacidad de los propietarios para adquirir esclavos y por lo tanto en la suspensión de la trata".<sup>62</sup>

La libertad de comercio de esclavos ordenada por el Virrey Espeleta para la Nueva Granada en 1791 con el fin de impulsar la trata, no dio los resultados esperados y fue revocada al año siguiente.

Pero mientras la trata perdía terreno, el trabajo asalariado adquiría importancia. Sostiene Tirado Mejía, que con el surgimiento del proletariado la institución no tuvo razón de ser porque en el caso del esclavo, el amo tiene que hacer una inversión, debe alimentarlo, vestirlo, y si lo obtiene por nacimiento, debe criarlo sin que en los primeros años pueda recibir una compensación en trabajo, y cuando envejece tiene que mantenerlo aunque sus servicios no le compensen los gastos; mientras que en el caso del proletariado sólo se le da una paga y no tiene que hacer una inversión, pues todos los gastos de sostenimiento del asalariado corren por su cuenta.<sup>63</sup>

El trabajo asalariado se vió, así mismo, favorecido con el cimarronismo, dando como resultado una abundante mano de obra libre<sup>64</sup>. El elemento libre lo constituían aquellos negros que huían de sus amos, por razones ya explicadas, o estimulados por otros propietarios que los ocultaban y pagaban su libertad buscando de esta manera evitar la competencia de otros hacendados. En la provincia de



Tunja se registraron 40 manumisiones, de las cuales, el 60% ocurrieron a finales del siglo<sup>65</sup>. Por esta misma época se observa una gran disminución de mano de obra esclava, muy notable en la ciudad de Tunja donde la principal ocupación era el servicio doméstico, probablemente a causa de la expedición de la cédula real de 1789, según la cual, "la primera y principal ocupación de los esclavos debe ser la agricultura y demás labores del campo y no los oficios de la vida sedentaria". En esta cédula —dice Margarita González—, se ve claramente que se quería desestimular la esclavitud doméstica, porque por cada esclavo no dedicado a la agricultura o actividades productivas se tenía que pagar un impuesto especial.<sup>66</sup>

Las circunstancias anteriormente expuestas contribuyeron a la erosión gradual de la esclavitud, las cuales, unidas a las ideas antiesclavistas aparecidas por esta época, crearon las condiciones propicias para su decadencia y posterior desaparición.

## CAPITULO VIII

### CONCLUSIONES

Al revisar la historia de la esclavitud negra en la Provincia de Tunja durante el siglo XVIII, en sus aspectos económicos y sociales, hemos llegado a los siguientes puntos que a manera de conclusiones presentamos a continuación.

El esclavo fue introducido con una finalidad: la económica y este aspecto estuvo presente en todas las actividades de la colonia como fueron: la agricultura, la minería, la ganadería y aún en actividades no productivas como el servicio doméstico.

En la Provincia de Tunja, el negro fue utilizado principalmente en la agricultura y el servicio doméstico y esporádicamente en la minería, la ganadería y trabajos públicos. En la agricultura fue empleado en los trapiches entablados en la jurisdicción de Vélez como: hornero, purgador de azúcar, capataz, leñador, en las hornillas y como arriero. Su número fue reducido si lo comparamos con el volumen de esclavos utilizados en occidente y norte del país. Las haciendas solo abastecían de miel, panela y azúcar a la Provincia; por esta razón, apenas ocupaban el número indispensable de esclavos para mover el trapiche que era de seis; sin embargo, algunos trapiches de mayor capacidad empleaban un número mayor.

La utilización en el servicio doméstico fue aún más reducida porque en esta actividad sólo se requería uno a dos esclavos. En la minería su utilización fue muy limitada porque esta actividad estaba en plena decadencia a finales del siglo.

En la trata de esclavos participaron todos los grupos sociales que tenían alguna capacidad económica. Se destacaron principalmente dos grupos: el de los "particulares" y el de los "clérigos", y en este último, el convento de Santa Clara y la Compañía de Jesús. Los precios durante todo el siglo se caracterizaron por su inestabilidad. Estos fueron más altos al comienzo y más bajos al final, no obstante haber disminuido la oferta y aumentado la demanda por su escasez.

El esclavo como valor de cambio tuvo un precio mucho más alto que el de los demás bienes inmuebles, llegando a representar capitales muy respetables para la época.



De otra parte, el tratamiento dado a los esclavos no fue tan cruel si lo comparamos con otras regiones de América; sin embargo, se dieron casos de propietarios que llegaron a límites execrables haciendo que sus esclavos huyeran a las cárceles de las poblaciones, pidiendo protección de las autoridades y cambio de amos.

El volumen de esclavos registrado a lo largo del siglo fue escaso. Los registros de bautizos indicaron que el número de infantes era inferior al de los adultos. Que existía un equilibrio entre los dos sexos y que era mayor el número de hijos "ilegítimos". Así mismo, se pudo constatar que la mayoría de esclavos de la región eran criollos y muy escasos los esclavos "bozales".

Por último, se observó que la institución de la esclavitud había entrado en plena crisis a finales del siglo y se habían dado todas las condiciones para su desaparición, la cual ocurre definitivamente con la abolición en el siglo XIX.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

- 1 CORTES ALONSO, Vicenta. "Tunja y sus Vecinos", en *Revista de Indias*. Madrid, Instituto Fernández de Oviedo, Enero—Junio, No. 99—100, pp. 155—157. Véase, ARCHIVO DE INDIAS. "Descripción de la ciudad de Tunja, sacada de las informaciones hechas por la Justicia Mayor de aquella ciudad el 30 de mayo de 1610 años", en *Boletín de Historia y Antigüedades*. Bogotá, 1943, pp. 451, 452.
- 2 AHNB. Mapoteca 6, No. 71.
- 3 IBID: No. 71.
- 4 SILVESTRE, Francisco. *Descripción del Reino de Santa Fe de Bogotá*, Bogotá, B.P.C.C., 1950, p. 74.
- 5 COLMENARES, Germán. *Las Haciendas de los Jesuitas en el Nuevo Reino de Granada*. Bogotá, U. N., 1969, p. 96.
- 6 ANT., Notaría 2a. 1703, f. 199.
- 7 Los datos fueron agrupados por décadas debido al escaso volumen de transacciones y esclavos.
- 8 PALACIOS PRECIADO, Jorge. *La Trata de Negros por Cartagena de Indias*. Tunja, Ediciones "La Rana y el Aguila", 1973, p. 141.
- 9 RUEDA MENDEZ, David. *La Esclavitud Negra en la Provincia de Tunja, Siglo XVIII*. Tunja, p. 93 (Tesis de Grado).
- 10 MELLAFFE, Rolando. *La Esclavitud en Hispanoamérica*. Buenos Aires, Eudeba, 1972, pp. 66—67.
- 11 Los datos corresponden a las Notarías primera y Segunda de Tunja, primera de Vélez y el Archivo Histórico Boyacense.
- 12 ANT., Notaría segunda, 1703, f. 26v.
- 13 IBID, 1772, f. 27v.
- 14 MELLAFFE, Op. Cit., p. 68.
- 15 ANT., y ANV.
- 16 COLMENARES, Germán. *Historia Económica y Social de Colombia. 1537 — 1719*. Medellín, La Carreta, 1975, p. 283.
- 17 MOJICA, José. *Relaciones de Visitas Coloniales*. Tunja, Imprenta Oficial, 1946, pp. 218 — 219.
- 18 JARAMILLO URIBE, Jaime. *Ensayos sobre Historia Social Colombiana*. Bogotá, U. N., 1968.
- 19 ANT., Notaría Segunda, 1719, f. 234v.



- 20 IBID. 1719, f. 232 v.
- 21 IBID., 1719, f. 232r. y v.
- 22 Las medidas agrarias variaban de una región a otra y de una época a otra. Las estancias de ganado mayor, también llamadas caballerías, tenían de 1.400 a 2.500 Has. Para nuestro cálculo hemos tomado la medida de 1.400 Has. Véase, PAEZ COURVEL, L. E. *Historia de las medidas agrarias antiguas*. Bogotá, 1940. Véase COLMENARES, Germán. *Cali: terratenientes y comerciantes Siglo XVIII*. Cali, Universidad del Valle, 1976.
- 23 BERTHE PIERRE, Jean. "Xochimancas. Los trabajos y los días de una hacienda azucarera de Nueva España en el siglo XVIII", en *Lecturas de Historia*. Tunja, "Pato Marino", No. 8, 1975, pp. 13, 14.
- 24 ACC., Colección Sergio Arboleda. Citado por Mina, Mateo, *Esclavitud y Libertad en el Valle del Cauca*. Bogotá, La Rosca, 1975, pp. 37, 38.
- 25 ANV., Notaría primera, T. 45. (1760), f. 151—181.
- 26 IBID. T. 24. (1711), Legajo 639., v. 2v.
- 27 IBID. T. 34, Legajo 81, (1742—44), f. 279—285.
- 28 AHNC., NF. Santander, T. IV, f. 29v. a 41r.
- 29 IBID. T. IV. f. 29v. a 41r.
- 30 AHB, Tunja (1700). No está foliado.
- 31 ANV., Notaría Primera, T. 53A, Legajo 1113 (1769).
- 32 IBID. T. 37, Legajo 695 (1748).
- 33 IBID. T. 27 (1726), f. 19v. y ss.
- 34 IBID. T. 28 (1728), Legajo 332.
- 35 IBID. T. 36 (1746), Legajo 608, f. 11v.
- 36 IBID. T. 37 (1748), Legajo 80.
- 37 JARAMILLO, op. cit. p. 22.
- 38 PALACIOS, op. cit. pp. 248, 249.
- 39 ANV. Notaría primera. 1759—60, T. 45, f. 98v. y 99r.
- 40 AHNB, FA. Santander, 1796, T. IV, f. 929 a 956.
- 41 SANCHEZ—ALBORNOZ, Nicolás y MORENO, Luis. *La Población de América Latina*. Buenos Aires, Paidós, 1968, p. 87.
- 42 En los archivos sólo se hallaron 17 esclavos bozales entre los cuales, 2 eran Congos, 2 Carabali, 2 Mina y 11 sin información.

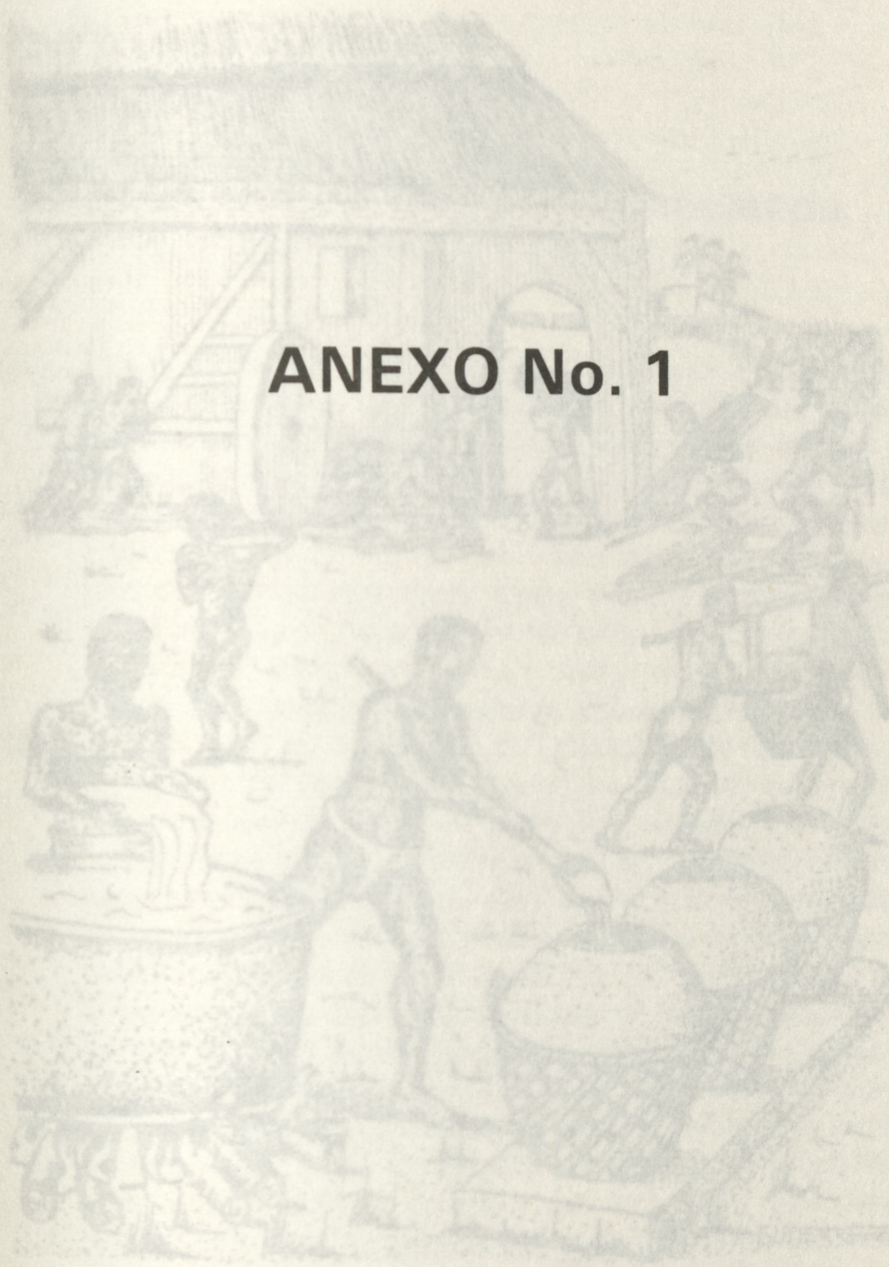
## NOTAS BIBLIOGRAFICAS

- 1 CORTES ALONSO, Vicenta. "Tunja y sus Vecinos", en *Revista de Indias*. Madrid, Instituto Fernández de Oviedo, Enero—Junio, No. 99—100, pp. 155—157. Véase, ARCHIVO DE INDIAS. "Descripción de la ciudad de Tunja, sacada de las informaciones hechas por la Justicia Mayor de aquella ciudad el 30 de mayo de 1610 años", en *Boletín de Historia y Antigüedades*. Bogotá, 1943, pp. 451, 452.
- 2 AHNB. Mapoteca 6, No. 71.
- 3 IBID: No. 71.
- 4 SILVESTRE, Francisco. *Descripción del Reino de Santa Fe de Bogotá*, Bogotá, B.P.C.C., 1950, p. 74.
- 5 COLMENARES, Germán. *Las Haciendas de los Jesuitas en el Nuevo Reino de Granada*. Bogotá, U. N., 1969, p. 96.
- 6 ANT., Notaría 2a. 1703, f. 199.
- 7 Los datos fueron agrupados por décadas debido al escaso volumen de transacciones y esclavos.
- 8 PALACIOS PRECIADO, Jorge. *La Trata de Negros por Cartagena de Indias*. Tunja, Ediciones "La Rana y el Aguila", 1973, p. 141.
- 9 RUEDA MENDEZ, David. *La Esclavitud Negra en la Provincia de Tunja, Siglo XVIII*. Tunja, p. 93 (Tesis de Grado).
- 10 MELLAFE, Rolando. *La Esclavitud en Hispanoamérica*. Buenos Aires, Eudeba, 1972, pp. 66—67.
- 11 Los datos corresponden a las Notarías primera y Segunda de Tunja, primera de Vélez y el Archivo Histórico Boyacense.
- 12 ANT., Notaría segunda, 1703, f. 26v.
- 13 IBID, 1772, f. 27v.
- 14 MELLAFE, Op. Cit., p. 68.
- 15 ANT., y ANV.
- 16 COLMENARES, Germán. *Historia Económica y Social de Colombia. 1537 — 1719*. Medellín, La Carreta, 1975, p. 283.
- 17 MOJICA, José. *Relaciones de Visitas Coloniales*. Tunja, Imprenta Oficial, 1946, pp. 218 — 219.
- 18 JARAMILLO URIBE, Jaime. *Ensayos sobre Historia Social Colombiana*. Bogotá, U. N., 1968.
- 19 ANT., Notaría Segunda, 1719, f. 234v.



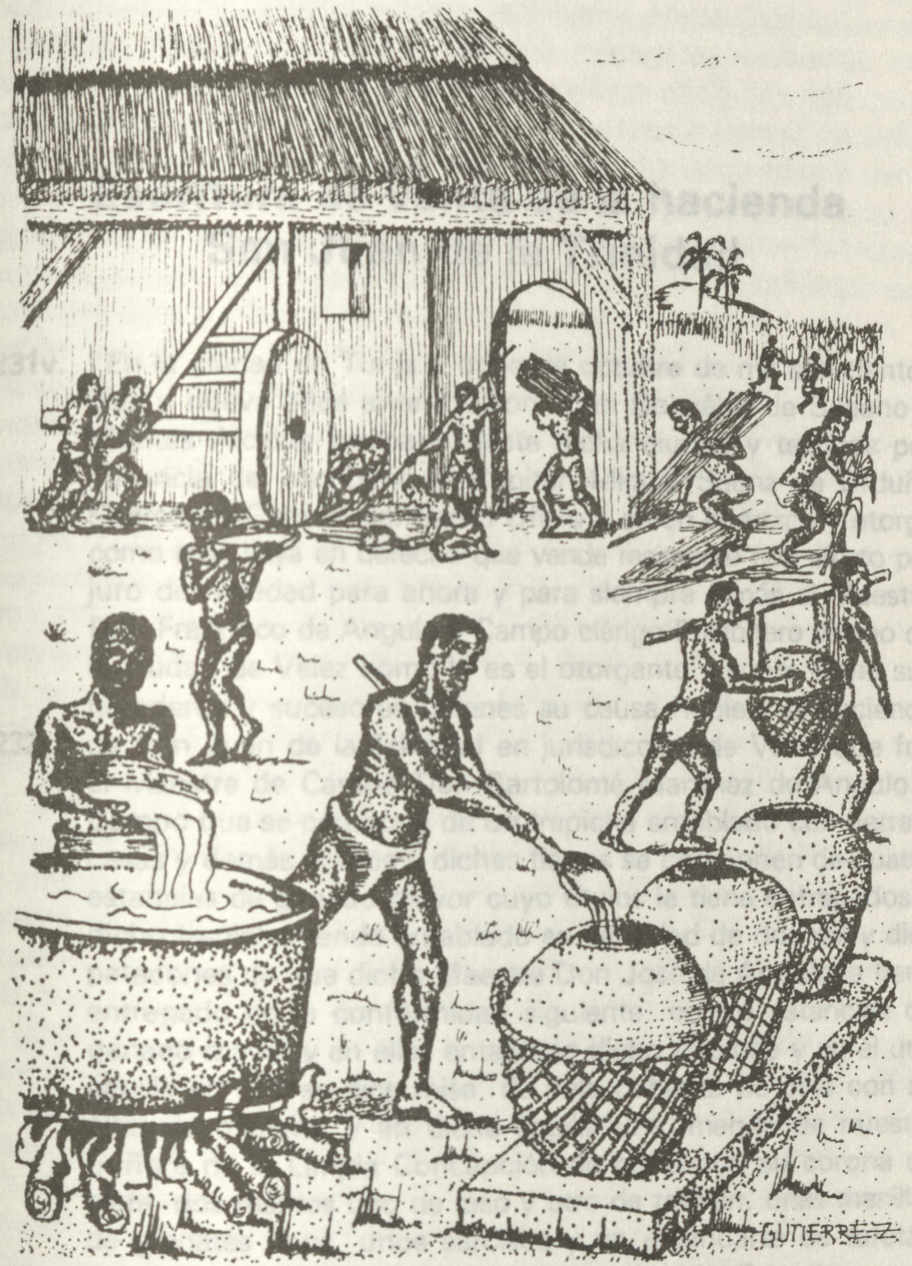
- 20 IBID. 1719, f. 232 v.
- 21 IBID., 1719, f. 232r. y v.
- 22 Las medidas agrarias variaban de una región a otra y de una época a otra. Las estancias de ganado mayor, también llamadas caballerías, tenían de 1.400 a 2.500 Has. Para nuestro cálculo hemos tomado la medida de 1.400 Has. Véase, PAEZ COURVEL, L. E. **Historia de las medidas agrarias antiguas**. Bogotá, 1940. Véase COLMENARES, Germán. **Calí: terratenientes y comerciantes Siglo XVIII**. Cali, Universidad del Valle, 1976.
- 23 BERTHE PIERRE, Jean. "Xochimancas. Los trabajos y los días de una hacienda azucarera de Nueva España en el siglo XVIII", en **Lecturas de Historia**. Tunja, "Pato Marino", No. 8, 1975, pp. 13, 14.
- 24 ACC., Colección Sergio Arboleda. Citado por Mina, Mateo, **Esclavitud y Libertad en el Valle del Cauca**. Bogotá, La Rosca, 1975, pp. 37, 38.
- 25 ANV., Notaría primera, T. 45. (1760), f. 151—181.
- 26 IBID. T. 24. (1711), Legajo 639., v. 2v.
- 27 IBID. T. 34, Legajo 81, (1742—44), f. 279—285.
- 28 AHNC., NF. Santander, T. IV, f. 29v. a 41r.
- 29 IBID. T. IV. f. 29v. a 41r.
- 30 AHB, Tunja (1700). No está foliado.
- 31 ANV., Notaría Primera, T. 53A, Legajo 1113 (1769).
- 32 IBID. T. 37, Legajo 695 (1748).
- 33 IBID. T. 27 (1726), f. 19v. y ss.
- 34 IBID. T. 28 (1728), Legajo 332.
- 35 IBID. T. 36 (1746), Legajo 608, f. 11v.
- 36 IBID. T. 37 (1748), Legajo 80.
- 37 JARAMILLO, *op. cit.* p. 22.
- 38 PALACIOS, *op. cit.* pp. 248, 249.
- 39 ANV. Notaría primera. 1759—60, T. 45, f. 98v. y 99r.
- 40 AHNB, FA. Santander, 1796, T. IV, f. 929 a 956.
- 41 SANCHEZ—ALBORNOZ, Nicolás y MORENO, Luis. **La Población de América Latina**. Buenos Aires, Paidós, 1968, p. 87.
- 42 En los archivos sólo se hallaron 17 esclavos bozales entre los cuales, 2 eran Congos, 2 Carabalí, 2 Mina y 11 sin información.

## ANEXO No. 1



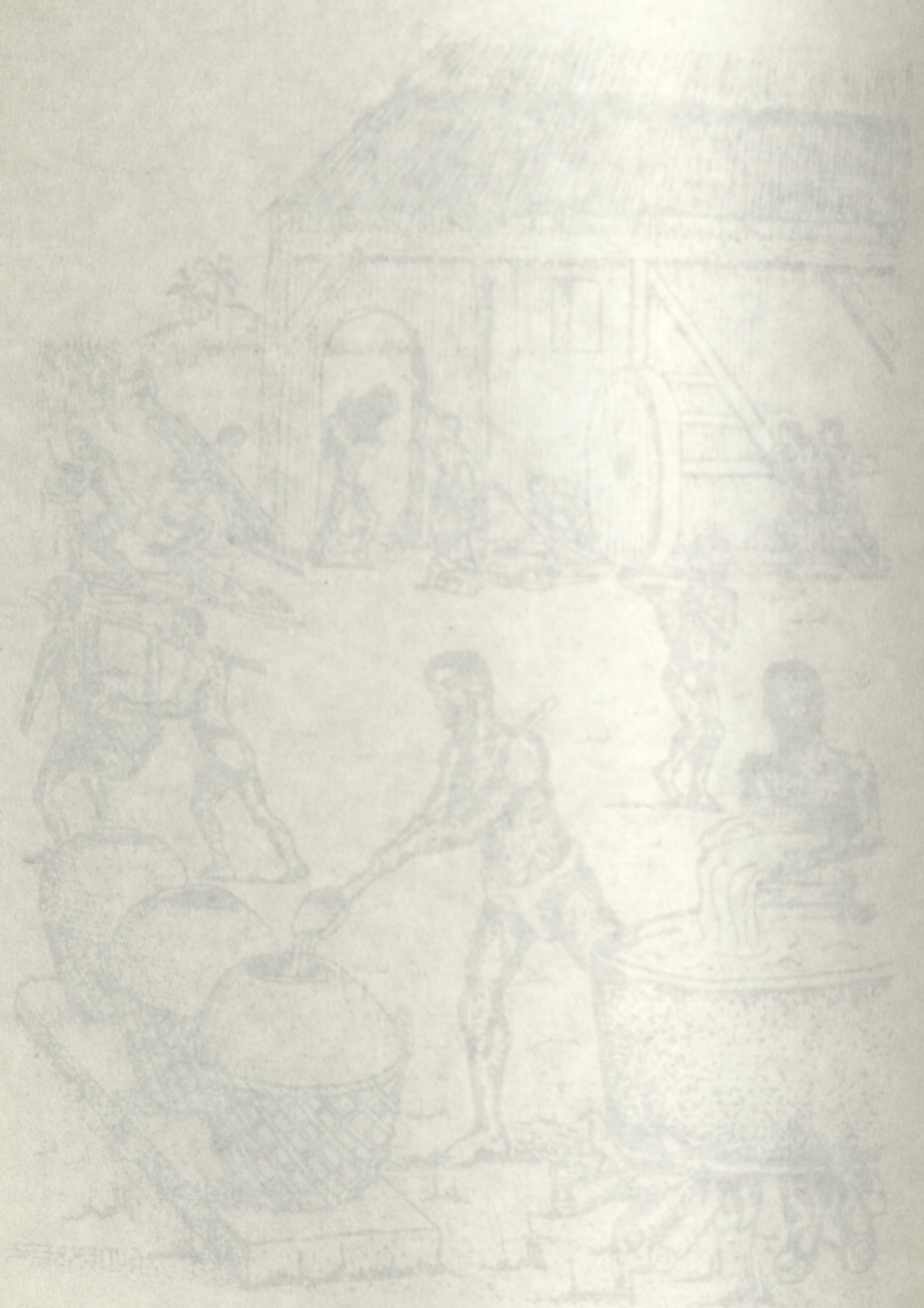


ANEXO No. 1



carrioles con flecos de seda, un cuadro de San Juan con  
mercado dorado, siete cuadros de diferentes advocaciones con





## Escritura de venta de la hacienda San Juan de la Trinidad

**231v.** "En la ciudad de Tunja a doce de octubre de mil setecientos diez y nueve años ante mí Don Juan González de Sedano y Montes Alcalde ordinario desta dicha ciudad y testigos por ausencia del escribano el Capitán Miguel Sáenz de Orduña Secretario General del Santo Oficio a quien conozco y otorga como más haya en derecho que vende realmente con efecto por juro de heredad para ahora y para siempre jamás al Maestro Don Francisco de Angulo y Campo clérigo Presbítero vecino de la ciudad de Vélez como lo es el otorgante y sobre dicho sus herederos y sucesores quienes su causa hubiere la hacienda

**232r.** de San Juan de la Trinidad en jurisdicción de Vélez que fue el Maestre de Campo Don Bartolomé Martínez de Angulo y Campo que se compone de un trapiche entablado con tierras, casas y demás aperos y dichas tierras se componen de cuatro estancias de ganado mayor cuyo títulos le tiene entregados y dicho trapiche vende entablado en cantidad de dos mil y diez patacones de que dicho Maestre Don José de Angulo le tiene entregado en la conformidad siguiente: cuatro estancias de ganado mayor y en ellas entablado dicho trapiche y en él una capilla en que se dice misa, de palo cubierta de paja con su altar de madera, y en dicha capilla una imagen de nuestra Señora de la Limpia Concepción de bulto con su corona de plata, dos mantos uno de raso y otro de tafetán, unas manillas de granates finos, unos sarcillos y un estandarte de tafetán carmesí con flecos de seda, un cuadro de San Juan con marco dorado, siete cuadros de diferentes advocaciones con



sus marcos dorados, una Ara de Piedra Jásper un misal, un cáliz, patena, vinajera de plata, una casulla, estola, manipulo galoneado con galón de oro fino todo bueno, una alba de breaña, amito, cornialtar, unos manteles, todo bueno con puntas y gatatumba, un palio, bolsa de corporales, pañito de cáliz, en dicha capilla un banco en que se sientan, de madera,

**232v.** un frontal de raso forrado en cañamayo, una campana con que se toca a misa, de metal y dicha capilla con puertas de madera y cerraduras de hierro; casa de vivienda de palos cubierta de paja, de ochenta pies de largo y cuatro puertas de madera y una ventana grande madera, una de sus puertas con cerrojo y chapa de hierro, en dicha casa, cama de cuero con varandillas de madera torneadas, un bufete con cajón, una mesa grande, seis sillas con sus espaldares y asientos de vaqueta, una caja con su cerradura y llave y otra caja quebra (sic); otra casa de vivienda nueva con dos puertas de madera con aldabas, y armellas de fierro y una ventana, una ramada que sirve de hacer azúcar con su horno y rueda y es de sesenta pies de largo que sirve de purgar azúcar, con dos puertas de madera la una con chapa y cerrojo de fierro y otra con armellas de lo mismo, treinta tablonces de madera y cuarenta canales que sirven para poner azúcar, cuatro canoas de madera, que es de uso de dicha casa de purgar; otra casa que sirve de cocer miel, de sesenta pies de largo; una puerta de cuero, tres hornos de tapia, cinco canoas de madera, la una de ellas con gonces y argolla de fierro y cinco falcas de madera; otra casa nueva que sirve de molino de cuarenta y cuatro pies, y en ella armado un molino corriente de tablón de piedra, una canoa grande piedra, otra canoa de madera que sirve de hacer barro; otra con puerta de dos alas de madera; diez y nueve mulas y un muleto, once caballos, y tres yeguas, catorce yuntas de bueyes, tres yugos, las nueve yuntas mansas, y las demás cerreras, seis tablas de madera, siete fanegadas de caña dulce en diferentes suertes, unas para moler y otras que les falta, una casa en la parroquia de Santa Ana, con dos puertas de madera; tres fondos meleros, y dos pailas de uso de dicha hacienda todo de metal que pesa trescientas y noventa libras de cobre; Antonio negro,

**233r.**

Isidro negro, Domingo negro, Valentín negro, Lorenzo negro, Francisco negro, José negro, María negra, Gracia negra, Felipa negra, Juan mulato, Antonio mulato, José Cayetano mulato, Salvadora mulata, Magdalena mulata, María mulata, Claudia mulata, Bárbara mulata; diez azadones nuevos, diez machetes de rosar, cuatro hachas, dos sierras, un escoplo y una barrena; todos los cuales dichos bienes con más trescientas hormas, veinte porrones, con los dichos esclavos vende con todas sus tachas y defectos buenos o malos, alma en boca huesos en costal, y las demás que han de ser vistas y dichas cuatro estancias con todas sus entradas y salidas usos y costumbres derechos y servidumbres todo lo referido en precio cuantía de los dichos dos mil y diez pesos que reconocidos por personas peritas de ciencia e inteligencia como fueron Don Alvaro Chacón Alférez Mayor; Don Antonio de Herrera Alcalde Provincial y otras personas dijeron valer dicha hacienda la referida cantidad que de la cual el dicho Don

**233v.** Francisco José de Angulo lo ha de sacar a paz y salvo indemne de nueve mil y diez patacones que sobre la dicha Hacienda que tengo cotejados a favor del convento de la Pura y Limpia Concepción de la ciudad de Tunja, su síndico, Abadesa que son o fueren a quien pertenecen seis mil ochocientos y noventa pesos de los cuales ha de reconocer a censo y tributo redimible al quitar con las cláusulas y réditos de los censos reales y así mismo, un mil pesos a favor de la capellanía que mandaron dar al gobernador Juan Martínez de Angulo y Doña Gracia de Mesa su mujer, y sesenta patacones que son su rédito se alumbre la sepultura de los dichos; y mil y cincuenta patacones a favor de la capellanía que mandó dar al comisario Alfonso Pérez Cadera, los cuales gravámenes a favor de los patronos y capellanes lo ha de sacar libre indemnes rotas, canceladas las escrituras que tiene de fechas así y a sus fiadores, y con las referidas cláusulas y como en ellas constan se deciste y aparto el señorío directo dominio que a la dicha Hacienda tenía y han /?/ querido, y como real vendedor la

**234r.** cede renuncia y transfiere en dicho Maestro Don José de Angulo y quien su causa hubiere para que la haga y goce como cosa suya propia haberla adquirido con justo y derecho



título como este lo es y que cumpliendo con las cláusulas suso, expresadas no se le moverá pleito alguno ni en todo ni en parte de dicha hacienda y si se le pusiere moviere luego que conste de despojo por testimonio o simple juramento saldrá a la voz y defensa, luego me sea requerido en su persona o casa los seguirá a su propia costa hasta dejarle en quieta posesión y confiesa que es el justo y verdadero valor de la dicha hacienda los dichos dos mil y diez patacones y que no vale más y si más valer pueda la demasia y más valor en poco o mucha cantidad, le hace al dicho comprador y los suyos gracia y donación, pura, buena, mera perfecta es irrevocable de las que el derecho llama intervivos acerca de lo cual renuncio las leyes que el sobre dicho tratan con la del señor Don Alfonso, de loable memoria, que son y tratan de las cosas que se compran o venden por más o menos de la mitad del justo precio, y los cuatro años que se asignan para la recimición (sic) de los contratos y confieso que los gravámenes de dicha hacienda importan nueve mil y diez pesos que al cumplimiento de doce mil y diez pesos del justo valor y precio de la dicha hacienda ha recibido el dicho Maestre Don Francisco José de Angulo, tres mil pesos en tierras, ganado, mulas y dinero, que todo es a su satisfacción de que se da por contento y entregado, y por que de persona compareció la entrega renunció las leyes de innumerata pecunia, prueba de la paga, erro de la cuenta, dolo, y mal engaño el mismo en ellas se contiene, y para la firmeza y validación de lo aquí expreso, obligo mis bienes y rentas, habidas y por haber y da poder a todos y a cualesquiera justicias de cualquier parte que sean ante quienes ésta a su traslado fuere presentado, y pedido su cumplimiento a cuyo fuero, y jurisdicción los somete con el domicilio y vecindad con la ley si convenerid de jurisdictione omnium iudicium y última pragmática de las sumisiones para su ejecución y cumplimiento como por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada y dicha entrega renunció todas las demás, leyes, fueros y derechos con la general que lo prohíbe y en demostración de dicha venta, entrego los títulos y derechos que dicha hacienda tenga y estado presente dicho comprador los acepta y dijo cumpliría con el tenor de esta escritura y

que no repetiría engaño enorme ni (?) contra ella ni parte, puesta la mano en el pecho y corona juró in verbo hacer dote redundada en pro suyo dicha compra y que para la ejecución de lo aquí expreso en fuerza de cámara y por mi /?/ y demás capítulos quería ser obligado a las condiciones que en ésta se contiene las cuales ejecutaría luego que conviniere y lo firmo con el otorgante y testigos por ausencia del escribano, yo dicho Alcalde que presente estoy certifico que conozco a los otorgantes que la firmaron conmigo y testigos que lo fueron Don Juan del Campo y Velasco, Francisco Bernal, y Francisco Javier Martínez de Ochoa, vecinos de esta dicha ciudad".

235r.

ARCHIVO NOTARIAL DE TUNJA<sup>1</sup>  
Notaría 2a. Año 1719, ff.231v.—235r.

<sup>1</sup> Se han puesto algunos signos de puntuación y la ortografía se ha modernizado. El título es del autor.



que no repaña engano alguno ni (5) contra ella ni parte  
de la mano en el hecho y como si en vea hacer de  
adunada en pro ayoy dicha compra y que para la ejecución  
de lo aquí expuesto en fuerza de cámara y por mí y demás  
capitulos desta sea obligado a las condiciones que en esta se  
contiene las cuales escotará luego que conviniere y lo mismo  
con el otorgante y testigos por ausencia del escribano, yo  
dicho Alcalde que presente estoy cédulas que conozco a los  
otorgantes que la firmaron don Pedro y testigos que lo fueron  
Don Juan del Campo y Valasco, Francisco Baral y Fray  
Diego Javier Marín de Oñeda, vecinos de esta dicha ciudad.

ARCHIVO NOTARIAL DE TUNJA  
Notaría No. 1779, ff. 231r - 232r

De esta parte se hace constar de la autenticidad y fe de lo transcrito y de la conformidad de los originales con el presente. El día de...

### Licencia para introducir 500 Piezas de Negros

## ANEXO No. 2

Yo el Maestro de la Real Audiencia de esta ciudad de Vélez y su  
jurisdicción, don Blas de Oñeda, vecino de dicha ciudad, digo  
que por cuanto me es concedido Licencia por el excelentísimo  
Señor Virrey de este Nuevo Reino de Granada, para poder pasar a  
las colonias extranjeras a comprar 500 piezas de negros y mediante a  
no poder pasar en persona, por el presente otorgo que doy todo mi  
poder cumplido bastante, el que por derecho se requiere y fuere  
necesario para valer a Don Bernardo Escipión, para que en mi  
nombre y representado mi propia persona pueda usar y use de la  
referida Licencia y pasar a dichas colonias a la compra de dichas  
500 piezas de negros como si yo presente me hallara a dicha compra,  
lo que hará en la forma que más bien viere y fuere y otras cosas  
convenientes haciendo en todo lo como si yo presente fuere y el  
esta dicho poder con libre y general administración en tal manera  
que por falta de cláusula expresa o requisito en dotecho prevenido  
o individual mención, no deje de valer que lo que hace faltare hoy  
por incerte y repetida y a la firmeza de lo que en su virtud obrare  
obligo mis bienes y rentas que tengo y tuviere y renuncio a las leyes  
de mi favor, y así mismo, digo que por cuanto se me remató en la  
ciudad de Santafé el abasto de las harinas para el abasto de la  
ciudad de Cartagena, por tanto le doy mi poder en bastante forma  
para que pueda nombrar y nombre la persona o personas que aliere  
por convenientes a los cuales pueda sustituir este poder en lo tocante  
a dicho abasto y éstos nombrar otros sustitutos para que éstos usen  
de la misma facultad en la administración de dicho abasto, gozando  
de los mismos privilegios que me son concedidos por el referido



ANEXO No. 2

### Licencia para introducir 500 Piezas de Negros

"Yo el Maestro de Campo de Milicias de la ciudad de Vélez y su jurisdicción, don Blas de la Terga vecino de la dicha ciudad, digo que por cuanto me es concedido Licencia por el excelentísimo Señor Virrey de este Nuevo Reino de Granada, para poder pasar a las colonias extranjeras a comprar 500 piezas de negros y mediante a no poder pasar en persona, por el presente otorgo que doy todo mi poder cumplido bastante, el que por derecho se requiere y fuere necesario para valer a Don Bernardo Escipión, para que en mi nombre y representado mi propia persona pueda usar y use de la referida Licencia y pasar a dichas colonias a la compra de dichas 500 piezas de negros como si yo presente me hallara a dicha compra, la que hará en la forma que más bien visto le fuere y altare (sic) conveniente haciendo en todo como si yo presente fuera y le doy este dicho poder con libre y general administración en tal manera que por falta de cláusula expresa o requisito en derecho prevenido o individual mención, no deje de valer que lo que hace faltare doy por incerta y repetida y a la firmeza de lo que en su virtud obrare obligo mis bienes y rentas que tengo y tuviere y renuncio a las leyes de mi favor, y así mismo, digo que por cuanto se me remató en la ciudad de Santafé el abasto de las harinas para el abasto de la ciudad de Cartagena, por tanto le doy mi poder en bastante forma para que pueda nombrar y nombre la persona o personas que altere por convenientes a los cuales pueda sustituir este poder en lo tocante a dicho abasto y éstos nombrar otros sustitutos para que éstos usen de la misma facultad en la administración de dicho asiento, gozando los mismos privilegios que me son concedidos por el recuimiento



(sic) que se me dió de dicho asiento que para todo lo dicho su anexo concerniente y dependiente le doy otorgo este poder y con facultad de sustituirlo en uno, dos, o más sustitutos y éstos nombrar a otros, que a todos relevo en debida forma y a todo lo dicho soy obligado con mis bienes y rentas como dicho es hoy con renuncia ción a todas las leyes que me favorezcan, así las otorgo por ante don Felipe Castro escribano de número de dicha ciudad de Vélez, con declaración que el poder que le doy para la compra de las piezas de esclavos, también lo pueda sustituir y hacer las ventas de dichos negros que hallare por conveniente las que apruebo y ratifico en toda forma de derecho y yo dicho escribano público y de número de dicha ciudad de Vélez y su jurisdicción por el Nuevo Reino señor, certifica que doy fé que conozco al señor otorgante que así lo otorgo y firmo en sitio del Real de Nuestra Señora de los Dolores, a los diez y nueve días del mes de junio de mil setecientos cincuenta y ocho años.

Testigos: Don Alejandro de Chaves, don Jerónimo de /?/, y Don Juan Antonio de Orduña, vecinos de dicha ciudad de Vélez.

(Fdo.) JUAN DE LA TERGA

Ante mí,

FELIPE DE CASTRO.

ARCHIVO NOTARIA DE VELEZ<sup>1</sup>  
Notaría Primera, T.45, (1759—60) ff. 98v. — 99r.

<sup>1</sup> Se han puesto algunos signos de puntuación y la ortografía se ha modernizado. El título aparece como nota de referencia encabezando el documento.

## Indice General

### Nos. 1 a 6

**Fernand Braudel o la Nueva Historia**  
Jean Pierre Minaudier

	No. Págs.
Presentación (Pedro Gustavo Huertas Ramírez) .....	1 — 7
Fernand Braudel o la Nueva Historia .....	" — 9
I. El Historiador y las Ciencias Sociales .....	" — 10
II. Evaluación Global y Larga Duración .....	" — 14
III. Economía y Civilización .....	" — 19
IV. Influencia de Braudel .....	" — 27
V. Origen de las Citas .....	" — 30
Anexo: Historia y Sociología de Fernand Braudel .....	" — 33
<b>La Esclavitud de los Africanos y la Trata de Negros</b>	
<b>Entre la Teoría y la Práctica</b>	
Jorge Palacios Preciado	
Los Antecedentes .....	2 — 7
La Controversia .....	" — 9
Los Cálculos de la Trata .....	" — 17
Abastecimiento y Comercialización .....	" — 20
La Esclavitud Negra en América y la Economía Europea .....	" — 21
Citas y Notas .....	" — 25
Anexo: Tratado de Declaración de Algunos Capítulos del Asiento de Negros y Navío Anual de Permiso .....	" — 29



**Los Catecismos Políticos en la Independencia de Hispanoamérica  
De la Monarquía a la República**

Javier Ocampo López

	No. Págs.
Introducción .....	3 — 7
Los Catecismos Políticos y la Educación Popular en la Independencia .....	" — 11
El Fidelismo Absolutista en el "Catecismo Regio" .....	" — 16
Los Catecismos y el Monarquismo Constitucional .....	" — 21
Los Catecismos Políticos de la Independencia .....	" — 28
La idea de Independencia y Negación de los Títulos de Conquista .....	" — 31
Las Ideas sobre la Autoridad y la Soberanía Popular .....	" — 38
Las Formas ideales de Gobierno .....	" — 48
La idea de Libertad en los Catecismos Políticos .....	" — 50
Los Catecismos Republicanos y la Difusión de las Instituciones .....	" — 53
Reflexiones Finales .....	" — 59
Notas .....	" — 61
Anexo: Cartilla Real de Lázaro de Ribera .....	" — 65

**Los Estudios de Historia Regional en Boyacá  
Esbozo Preliminar con una Reseña Bibliográfica General**

Pedro Gustavo Huertas Ramírez

Primera Parte: Los Estudios de Historia Regional en Boyacá	
Introducción .....	4 — 11
El lento Desarrollo de los Estudios Regionales en Colombia .....	" — 13
La Regionalización de nuestro país .....	" — 15
La Regionalización de Boyacá .....	" — 16
Una Muestra de los Estudios Regionales en Boyacá .....	" — 18
Los Proyectos de Investigación Regional en el Posgrado de Historia de la UPTC .....	" — 20
Citas y Notas .....	" — 25
Segunda Parte: Reseña Bibliográfica General sobre Boyacá .....	" — 27
Presentación .....	" — 29
Obras de Carácter Histórico .....	" — 31
Obras de Carácter Geográfico .....	" — 63
Obras de Carácter Antropológico y Folclórico .....	" — 68
Obras de Carácter Socio-Económico .....	" — 73
Obras de Aspectos Educativos .....	" — 78
Obras de Lingüística .....	" — 81
Obras de Bellas Artes .....	" — 83
Obras de Asuntos Jurídicos .....	" — 85
Obras de Aspectos Turísticos .....	" — 86

	No. Págs.
Indices y Directorios .....	" — 89
Obras de Carácter Literario .....	" — 90
Indice de Autores .....	" — 103

**La Estrecha Relación entre Literatura, Filosofía e Historia  
¿Cómo se investiga para una Novela Histórica?**

Fernando Soto Aparicio

Introducción .....	5 — 9
1. Consideraciones Generales .....	" — 11
2. Sobre <b>Camino que Anda</b> .....	" — 13
3. Sobre <b>Palabra de Fuego</b> .....	" — 14
4. Toda Novela es Histórica .....	" — 14
5. Epílogo .....	" — 17
¿Cómo se Investiga para una Novela Histórica? .....	" — 19
Anexo: Acerca de la Novela <b>Camino que Anda</b> (Pedro Gustavo Huertas Ramírez) .....	" — 29
Segmentos de la novela <b>Camino que Anda</b> .....	" — 33


**Introducción al Estudio de la Esclavitud Negra  
en la Provincia de Tunja — Siglo XVIII**

David Rueda Méndez

Introducción .....	6 — 7
I. Delimitación Espacio-Temporal de la Provincia de Tunja .....	" — 9
II. Comercio de Esclavos .....	" — 11
III. Precio de los Esclavos .....	" — 14
IV. Papel del Esclavo en la Economía .....	" — 18
Hacienda de San Juan de la Trinidad .....	" — 19
V. La Población Negra de la Provincia de Tunja .....	" — 24
Edad y Sexo de los Esclavos .....	" — 27
VI. Trato de Esclavos .....	" — 31
Las Manumisiones .....	" — 32
Cimanorismo .....	" — 34
VII. Crisis de la Esclavitud .....	" — 35
VIII. Conclusiones .....	" — 37
Notas Bibliográficas .....	" — 39
Anexos: Escritura de Venta de la Hacienda San Juan de la Trinidad .....	" — 43
Licencia para Introducir 500 piezas de Negros .....	" — 55



UPTC-Tunja  
Biblioteca Central



H 000004687

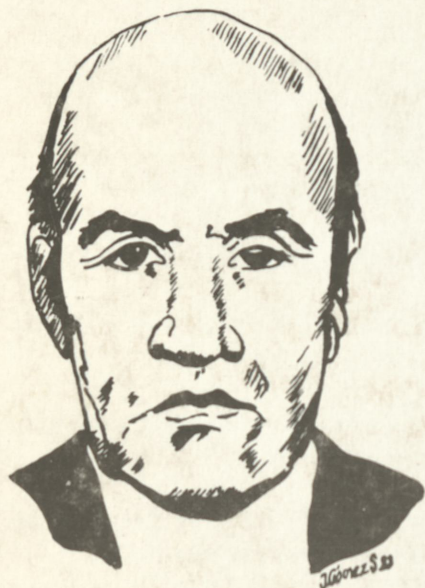
COLECCION

"NUEVAS LECTURAS DE HISTORIA"

- No. 1 *Jean Pierre Maudier, Fernand Braudel o la Nueva Historia.*
- No. 2 *Jorge Palacios Preciado, La Esclavitud de los Africanos y la Trata de Negros, Entre la Teoría y la Práctica.*
- No. 3 *Javier Ocampo López, Los Catecismos Políticos en la Independencia de Hispanoamérica, de la Monarquía a la República.*
- No. 4 *Pedro Gustavo Huertas Ramírez, Los Estudios de Historia Regional en Boyacá, Esbozo Preliminar con una Reseña Bibliográfica General.*
- No. 5 *Fernando Soto Aparicio, La Estrecha Relación entre Filosofía Literatura e Historia, ¿Cómo se investiga para una Novela Histórica?*
- No. 6 *David Rueda Méndez, Introducción a la Historia de la Esclavitud Negra en la Provincia de Tunja, Siglo XVIII.*



## DAVID RUEDA MENDEZ



Nació el 11 de mayo de 1936 en Aratoca (Santander). Licenciado en Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad Libre de Colombia, en 1964. Cursó el Magister en Historia en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de 1973 a 1974, recibiendo el título con la tesis de grado sobre "La Esclavitud Negra en la Provincia de Tunja Siglo XVIII". Desde 1957 ha desempeñado su carrera docente, en todos los niveles de la educación, en Concentraciones Escolares y Planteles Educativos de Bucaramanga y Bogotá y finalmente en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, con sede en

Tunja, donde ejerce la Asesoría Docente de la Escuela de Ciencias Sociales desde el año de 1974. Es también profesor Catedrático en la Corporación Universitaria de Boyacá.

Ha participado en diversos congresos, simposios, seminarios y talleres nacionales sobre pedagogía e historia. Asistió al V Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana de Estudios Afroasiáticos, ALADAA, —de la cual es miembro— presentando en Buenos Aires (Argentina) la ponencia, "El Esclavo Negro como Elemento de Crédito en la Provincia de Tunja — Siglo XVIII, en septiembre de 1987. Ha realizado, también, los siguientes trabajos inéditos: "Esclavos y Reclutas en la Nueva Granada, 1816—1826" y "La Evolución de la Educación Colombiana en los Comienzos del Siglo XX, 1900—1920". La "Introducción a la Historia de la Esclavitud Negra en la Provincia de Tunja — Siglo XVIII", que la colección "Nuevas Lecturas de Historia" publica en este número, es una afortunada síntesis de la tesis de grado ya señalada.